

# Sesion 42.<sup>a</sup> extraordinaria en 17 de Diciembre de 1908

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES ORREGO, SANCHEZ I BAQUEDANO

## SUMARIO

Se pone en discusion particular el proyecto que reforma el artículo 947 del Código de Procedimiento Civil.—A peticion del señor Alessandri queda eliminado este asunto, por la presente sesion, de la tabla de primera hora.—Se discute i aprueba en jeneral el proyecto que reglamenta el uso de los cheques.—Se pone en segunda discusion el proyecto de acuerdo del señor Zañartu don Enrique referente a las subvenciones a los establecimientos particulares de enseñanza.—El señor Veas formula observaciones acerca de una propuesta hecha por un representante de una fábrica de Wurs-Yvak para la colocacion de ejes i diversas reparaciones en los carros de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado.—El señor Espinosa Jara llama la atencion hácia la necesidad de que el Gobierno exija el cumplimiento de la lei que creó la Caja Hipotecaria que establece el deber de conceder préstamos con garantía de propiedades cuyo valor no exceda de veinte mil pesos ni baje de dos mil.—El señor Irarrázaval Zañartu llama la atencion hácia la necesidad de destinar sesiones a la discusion de los presupuestos.—Sobre el proyecto de acuerdo del señor Zañartu don Enrique usan de la palabra varios señores Diputados, i el señor Meeks propone en su reemplazo otro que establece que la Cámara acepte las explicaciones dadas por el Gobierno respecto al pago de subvenciones a los establecimientos de enseñanza.—Se aprueba el proyecto de acuerdo del señor Meeks.—Se promueve un incidente acerca del alcance político de la votacion anterior.

## Acta

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).— Para los efectos del acta se considerará esta sesion como continuacion de la anterior.

### Subvenciones a establecimientos de enseñanza

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).— Pongo en segunda discusion el proyecto de acuerdo formulado por el honorable Diputado por Rancagua.

El señor SECRETARIO. — El proyecto dice así:

“La Cámara estima que el Gobierno está obligado a pagar los subvenciones pendientes en el presupuesto vijente.”

### Tabla de primera hora

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).— Corresponde discutir los proyectos anunciados para la primera hora.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—¿No seria mejor dejarlos para mañana?

El señor PRO-SECRETARIO. — Estaba anunciado en primer lugar el proyecto que modifica el artículo 947 del Código de Procedimiento Civil.

El señor ALESSANDRI.— Ese proyecto es mui grave i yo pido que, por lo ménos, quede para mañana.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).— Queda entónces eliminado de la tabla de esta sesion.

El señor GUTIERREZ. — Este proyecto que reforma el artículo 947 del Código de Procedimiento Civil, ¿queda o nó anunciado para mañana?

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).— Sí, honorable Diputado.

El señor GUTIERREZ.—¿I para la sesion de las tres?

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).— Sí, honorable Diputado.

Anuncio, ademas, el que crea el departamento de Villa-Rica, en la provincia de Valdivia.

El señor CORREA BRAVO.—¿Por qué no agrega a ese, Su Señoría, el que crea la provincia de Osorno?

El señor CONCHA (don Malaquías).—Ese es mucho mas grave.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).— Me impondré de él i veré si puede ser tambien puesto en esa tabla.

El señor CORREA BRAVO.—Está ya informado por la Comision.

El señor CONCHA (don Malaquías).— Pero falta, honorable Diputado, su inclusion en la convocatoria por el Presidente de la República.

El señor CORREA BRAVO.—Nó, señor Diputado; está incluido.

### Uso de los cheques

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).— El señor Secretario va a leer el proyecto que reglamenta el uso del cheque, que es el que viene en seguida.

El señor ALESSANDRI.—Ese es mas difícil que el otro todavía.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Podemos aprobarlo en jeneral.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).— Como el proyecto se encuentra impreso, puede repartirsele a los honorables Diputados i evitarse la lectura.

Acordado.

En discusion jeneral el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votacion, lo dará por aprobado.

Aprobado en jeneral.

### Ferrocarriles del Estado

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).— Ofrezco la palabra en los incidentes.

El señor VEAS.—Hace mes i medio que con motivo de la paralización de las Maestranzas de los Ferrocarriles, hice notar la inconveniencia de que se estuvieran entregando los trabajos de los ferrocarriles a un repre-

sentante de una fábrica de Estados Unidos que habia venido a armar unos carros contratados con aquel establecimiento.

Llamaba la atencion del señor Ministro de Industria para que hiciera cesar los procedimientos del Director Jeneral de los Ferrocarriles que acepta propuestas privadas por largos años i por fuertes sumas.

Desgraciadamente no fuí oído por el señor Ministro; i hoi, por estas circunstancias, se encuentran amenazadas las maestranzas particulares de Valparaiso.

Nosotros los representantes de ese pueblo, i particularmente el que habla, tenemos la obligacion de cumplir con los deberes que el cargo de Diputado nos impone, amparando a las industrias nacionales, hoi amagadas por estranjeros que, sin tener siquiera una fábrica establecida en el pais, vienen a usufructuar de trabajos que podrian, con ventaja, ser hechos por las fábricas nacionales.

Para que la Honorable Cámara comprenda hasta dónde ha llegado el Director Jeneral de los Ferrocarriles del Estado, voi a rogar al señor Secretario dé lectura o una carta enviada por algunos dueños de establecimientos industriales de Valparaiso al Director Jeneral de los Ferrocarriles.

El señor SECRETARIO.—Dice así:

“Señor Director Jeneral de los Ferrocarriles del Estado:

Los infrascritos en representacion de fábricas nacionales a V. S. decimos:

Acaba de llegar a nuestro conocimiento de que por escritura pública se ha contratado por cinco años con el señor Morrison, representante de la St. Louis Car Company, la colocacion de ejes nuevos a los carros de la Empresa.

Asimismo, el señor Morrison ha tomado a contrato la reparacion de cuarenta coches, a razon de dos mil ochocientos cincuenta pesos oro cada uno, cediéndole la Empresa el terreno i elementos necesarios (es decir, la Maestranza)

En ámbos casos se ha procedido sin pedir propuestas públicas, a las cuales hubiéramos concurrido, o a lo ménos haber pedido propuestas privadas a las fábricas nacionales, como ha sido costumbre.

Por último, hemes sabido que el mismo señor Morrison ha presentado a la Direccion Jeneral una propuesta para monojolizar las reparaciones del equipo, usando los talleres de la Empresa i que esa Direccion Jeneral ha pedido informes a varias personas sobre la conveniencia de aceptar esa oferta.

Como si la Direccion Jeneral aceptara la proposicion del señor Morrison, se causaria un grave perjuicio a nuestros intereses, venimos en hacer a V. S. algunas consideraciones ántes de que se tome una resolucion definitiva sobre el particular.

Desde luego nos permitimos manifestar que esa medida careceria de justicia, pues, por una parte se elimina la competencia que solo puede ser beneficiosa para la Empresa i por otra se causa un gran daño a industrias i establecimientos que han contado siempre con la libre concurrencia para procurarse cualquier trabajo en el pais, sea de particulares o de la Empresa.

No es posible que de ese modo se dé un golpe de muerte a las fábricas nacionales para proteger a un extranjero que no ha invertido capital nacional i que ni siquiera tiene una fábrica que concorra al adelanto del pais.

Las fábricas que representan los infrascriptos están deseosas de concurrir a la ejecucion de cualquier trabajo que desee la Empresa i nuestros obreros esperan ansiosos esos trabajos como medio natural para pasar la crisis que los agobia.

Creemos, pues, que el señor Director Jeneral ha de convenir con nosotros en toda la justicia que nos asiste i ha de servirse rechazar la solicitud del señor Morrison.

Es justicia.

Fundicion i fábrica de la Union, G. S. Graham, director jerente.

Fundicion i fábrica La Nueva Victoria, Bravo i Casivar.

Fundicion Tarapacá, Carlos Hurtado.

Balfour Lyon i C.<sup>ª</sup>

Sociedad de Maestranzas i Galvanizacion, J. Müller, sub-jerente."

El señor VEAS.—Habria deseado, señor Presidente, que el honorable señor Ministro de Industria i Obras Públicas se hubiera encontrado en la Sala; me dicen que, probablemente, vendrá mañana, por lo cual creo mas acertado, en vista de que las observaciones que voi a hacer son de mucha importancia, suspender lo que tengo que decir hasta que el señor Ministro se encuentre presente.

### Indicacion sin efecto

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—Hago presente a la Honorable Cámara que la preferencia acordada, a indicacion del honorable señor Lorea, para tratar en los primeros quince minutos de la sesion el proyecto de lei que concede jubilacion a don Antonio Jacobo

Vial ha quedado sin efecto por no estar informada por la Comision.

Ofrezco la palabra.

### Préstamos hipotecarios

El señor ESPINOSA JARA.—Pido la palabra.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ESPINOSA JARA.—¿No hai otro Diputado que ha pedido la palabra?

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—Nó, honorable Diputado.

El señor ESPINOSA JARA.—En una de las sesiones anteriores promovió un incidente el honorable Diputado por Búlnes acerca de que seria conveniente arbitrar algunas medidas que permitan la contratacion de pequeños préstamos en la Caja de Crédito Hipotecario.

Parece que Su Señoría entendia que estos préstamos tienen cierto carácter facultativo i que no se necesitaria una lei especial que los autorizara.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Nó, honorable Diputado: dije que se me habia insinuado la duda por un empleado de la Caja, quien me habia dicho que no se necesitaba una lei para hacer estos pequeños préstamos.

El señor ESPINOSA JARA.—El honorable Diputado llamó con razon la atencion de la Cámara a la necesidad, a la urjencia que hai en que se cumpla en esta parte la lei que creó la Caja de Crédito Hipotecario: yo quiero concurrir a los propósitos del señor Diputado.

Creo que Su Señoría ha tocado un tópico muy interesante, que interesa sobre todo a los pequeños propietarios, los cuales necesitan mas urjentemente de los beneficios de la Caja que los grandes propietarios, los cuales pueden proporcionarse recursos en otras instituciones de crédito.

La lei de 29 de agosto de 1885, que creó la Caja, en su artículo 14 establece lo siguiente:

"Art. 14. El que pretendiera préstamo de la Caja se presentará por escrito a la Direccion, designando el inmueble que ofrece en hipoteca, de una manera precisa, i acompañando los títulos de propiedad i los documentos que han de servir de base para la estimacion de su valor i su produccion o renta, i espresando al mismo tiempo que responsabilidades lo gravan, o su exencion de toda responsabilidad.

La presentacion i piezas acompañadas las someterá el Director al Consejo. Si este encontrare espeditos los títulos de propiedad, i que el inmueble no está afecto a responsabilidad, o que las que tiene no disminuyen la garantía que exige esta lei, atendido el monto del empréstito i valor del fundo, i que da una produccion constante suficiente para la anualidad i demas gravámenes de preferencia a éstos, procederá a aceptar la obligacion hipotecaria, al otorgamiento de la escritura por capital e intereses i a la emision de las letras de crédito.

Los gastos de escritura i demas que exijiere el cumplimiento de las personalidades requeridas para la completa seguridad de la Caja, serán de cuenta de los deudores“.

Llamo la atencion de la Cámara a la redaccion de este artículo 14, que establece en una forma precisa que el Consejo de la Caja, si la garantía es suficiente, debe aceptar el préstamo.

Por consiguiente se trata de una obligacion, no de una potestad facultativa: hai la obligacion imperativa de aceptar el préstamo.

Sentada esta premisa, que es la base de la consecuencia que voi a deducir mas adelante, quiero llamar la atencion a lo que dispone el inciso 3.º del artículo 9.º de la misma lei.

Ese inciso dice:

“El valor del inmueble hipotecado no debe en ningun caso ser menor de dos mil pesos, ni el préstamo menor de quinientos pesos“.

Como ve la Cámara, esta disposicion determina que el valor de la finca que se da en hipoteca no sea inferior a dos mil pesos i que el préstamo no sea menor de quinientos pesos.

En consecuencia, siempre que una persona se presente a la Caja solicitando un préstamo no inferior a quinientos pesos i dando en garantía una propiedad que no valga menos de dos mil pesos, esa solicitud debe de ser tomada en cuenta i aceptada por la Caja.

La misma lei establece las facultades del Consejo de administracion determinándolas taxativamente. I en ninguna de ellas, como lo verá la Camara, podria el Consejo de administracion de la Caja fundar su acuerdo para limitar los préstamos a dos mil pesos.

Segun el artículo 28 solo le corresponden estas atribuciones.

Dice el artículo:

“Art. 28. Al Consejo de administracion corresponde:

1.º Fijar dentro de los límites señalados por esta lei el interes i el fondo de amortizacion de las letras que se emitan;

2.º Determinar la forma en que deben emitirse las letras, i el procedimiento que haya de emplearse para anular las amortizadas;

3.º Las aplicaciones que deban darse al fondo de reserva;

4.º Formar el presupuesto anual de gastos de administracion;

5.º Presenciar el sorteo de las letras que hayan de amortizarse i la anulacion de las amortizadas“.

Como se ve, el artículo 28 determina todas las facultades del Consejo de Administracion, i en ninguno de sus números lo faculta para modificar el artículo 9.º, que establece que los préstamos deben hacerse desde quinientos pesos para arriba.

Luego, no tiene derecho el Consejo para fijar en un minimum mas alto el monto de estos préstamos, porque la lei no le da esta autorizacion.

Luego el acuerdo del Consejo de la Caja para no conceder préstamos por menor suma que la de dos mil pesos, es abiertamente ilegal i es perjudicial para los pequeños propietarios.

Con razon, pues, el honorable Diputado por Yungai ha levantado su voz en contra de ese acuerdo en defensa de los intereses de los ménos favorecidos por la fortuna.

Apiaudo, por consiguiente, su iniciativa i concuro con Su Señoría en sus deseos de estimular la accion del Gobierno i del honorable Ministro de Hacienda, a fin de que se requiera al Consejo de la Caja Hipotecaria para que dé cumplimiento estricto a la lei que creó esta institucion.

Me parece que no necesito decir que este Consejo no puede hacer ni obrar sino dentro del marco estricto que la misma lei le traza, i que cualquiera infraccion a las disposiciones de su estatuto orgánico queda viciada de nulidad.

De manera que cualquier acuerdo que tome en este sentido no tiene valor alguno.

Yo critico esta resolucion del Consejo porque es ilegal e inconveniente; porque el Consejo no tiene derecho para privar a los pequeños propietarios de esta proteccion que la lei quiso darles.

Decia en la sesion anterior que el subido honorario que cobran los tasadores que nombra la Caja ha sido talvez causa de la limitacion de los préstamos i de que solo puedan

obtenerlos los dueños de propiedades cuyo valor suba de treinta o cuarenta mil pesos, pues los tasadores cobran, por hacer un viaje a provincias, tres, cuatro o cinco mil pesos de honorario.

Los que no poseen una fortuna están colocados, en consecuencia, fuera de los beneficios de la lei.

Al propietario que solicita un prestamo de cien mil pesos se le obliga a pagar cinco mil por la tasacion, siendo que esa operacion podia hacerse con un gasto de dos mil pesos o ménos. De aquí que la Cámara se haya preocupado de este asunto i haya prestado su aprobacion al proyecto de lei que crea los ingenieros tasadores de la Caja Hipotecaria.

Estos ingenieros solo pueden cobrar una comision de medio por ciento anual, con lo cual se da facilidades para que todos los propietarios puedan gozar de los beneficios de la lei mediante el pago de una comision tan módica.

Por un préstamo de cien mil pesos habria que pagar quinientos de comision.

Tomando en cuenta el término medio de todas las operaciones hechas en el año anterior, se ve que este servicio puede hacerse sin gravámen alguno para la Caja.

Con este medio por ciento se podria pagar a tres o cuatro ingenieros un sueldo anual de quince mil pesos.

*(Habiéndose producido un mu mullo en la Sala, el señor vice-Presidente ajita la campanilla para llamar al órden a los señores Diputados).*

El señor ALESSANDRI.—No estrañe el señor vice-Presidente las animadas conversaciones que hai en la Sala, porque acaba de llegar la noticia de que en el Senado la alianza liberal está agonizando.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.—¿Qué ha ocurrido?

El señor BAQUEDANO (vice-Presidente).—Ruego a los honorables Diputados que no interrumpan.

La Mesa tiene el deber de hacer respetar el derecho del Diputado que está con la palabra.

El señor ALESSANDRI.—Se ha elegido vice-Presidente del Senado al honorable señor Matte.

El señor URZUA.—¿I quién fué derrotado?

El señor ALESSANDRI.—El señor Besa, llevado a la vice-Presidencia por la alianza liberal.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Pero esa no es una razon para que pueda producirse una crisis política, ni ménos para impe-

dir al señor Espinosa Jara que termine su discurso.

El señor ALESSANDRI.—En estilo de ajedrecistas se diria que se le habia dado *mate* a la alianza liberal.

El señor BAQUEDANO (vice-Presidente).—Ruego al honorable Diputado que permita terminar su discurso al señor Espinosa Jara.

El señor ALESSANDRI.—No voi a discutir, señor Presidente. Solo queria pedir excusas a Su Señoría, porque Su Señoría me llamó al órden tocando la campanilla, cuando yo llevaba a algunos de mis colegas la noticia de lo ocurrido en el Senado.

El señor ESPINOSA JARA.—Creo que no nos corresponde discutir ni tratar lo que se hace en el Senado.

El señor EDWARDS (don Agustin).—Ruego al señor Presidente que haga respetar el derecho del honorable Diputado que está usando de la palabra.

El señor BAQUEDANO (vice-Presidente).—Ruego a los señores Diputados se sirvan permitir usar de la palabra al honorable Diputado por Petorca.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—¿Cómo no lo respetamos cuando el señor Diputado está callado?

El señor EDWARDS (don Agustin).—Estaba hablando, honorable Diputado.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Estaba en silencio.

El señor CONCHA (don Malaquías).—I nosotros respetamos el silencio del honorable Diputado.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Yo pido la palabra para cuando termine el honorable Diputado por Petorca.

El señor BAQUEDANO (vice-Presidente).—Puede continuar el honorable señor Espinosa Jara.

El señor ESPINOSA JARA.—Como decia, honorable Presidente, nosotros no tenemos por qué mezclarnos en lo que haga el Senado, i si ahí se ha tratado una cuestion política tampoco le interesa al pais. Lo que le interesa son los negocios públicos, cuyo despacho hemos abandonado. Hemos abandonado negocios de altísimo interes público para entregarnos a debates que no tienen interes para el pais.

I continuando mis observaciones, señor Presidente...

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Si me permite Su Señoría, debo recordarle que el señor Ministro de Hacienda prometió ayer enviar una nota al Consejo Directivo de la Caja Hipotecaria para saber si, para los prés-

tamos a que me he referido, se necesita de una lei o basta un simple acuerdo del Consejo.

Yo creo que no se necesita una lei; pero como se ha puesto en duda ese hecho, me he visto obligado a formular las observaciones que la Cámara me ha oido en sesiones anteriores.

El señor ESPINOSA JARA.—Yo creo que no se necesita de una lei.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—En eso estamos de acuerdo.

El señor ESPINOSA JARA.—I no se necesita de una lei, porque ya hai una, la del 29 de agosto de 1855, que establece imperativamente la obligacion que tiene el Consejo de la Caja de conceder esos pequeños préstamos. En consecuencia, es innecesario el proyecto presentado por Su Señoría.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Pero como se ha puesto en duda la facultad del Consejo de la Caja para conceder esos préstamos, o, en otro caso, puede tener ese Consejo dificultades materiales para concederlos, creo mas conveniente esperar qué responde a la nota que ha prometido enviarle el señor Ministro de Hacienda.

El señor ESPINOSA JARA.—Yo estaba manifestando, señor Presidente, que el Consejo no podia, sin exceder sus atribuciones e infrinjr la lei, tomar el acuerdo de no conceder esos pequeños préstamos. Por eso le pedí al señor Ministro de Hacienda que llamase al cumplimiento de su deber al Consejo de la Caja Hipotecaria.

El señor CONCHA (don Malaquías).—So pena de hacerlo responsable de ilegalidad.

El señor ESPINOSA JARA.—Exacto. Yo no critico los propósitos que persigue Su Señoría al consultar al Consejo de la Caja; pero quiero ir mas allá, porque Su Señoría al proponerse hacer esa consulta ha dejado en tela de juicio la obligacion que la lei impone al Consejo de esa institucion.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—El proyecto que tuve el honor de presentar, honorable Diputado, tiene por objeto precisamente hacer obligatorio para la Caja Hipotecaria la concesion de los pequeños préstamos creando al efecto una seccion especial encargada de ellos.

El señor ESPINOSA JARA.—He querido demostrar que el proyecto de Su Señoría es innecesario, redundante, desde que hai una lei que obliga a la Caja Hipotecaria a hacer estos pequeños préstamos.

Creo que es necesario que alguna vez se resuelva en definitiva este punto, porque,

tanto derecho tienen los pequeños como los grandes propietarios para obtener los préstamos que necesien.

Concordando el honorable Diputado por Búlnes en esa necesidad, he pedido que se adopten algunas medidas con el objeto de llamar al cumplimiento de su deber al Consejo de la Caja Hipotecaria, recordándole que hai una disposicion expresa de la lei que la obliga a hacer esos préstamos.

Estimo que para no dar cumplimiento a esta disposicion, no puede el Consejo recurrir a la excusa de la falta de empleados, porque el Consejo está ampliamente autorizado para proponer un aumento del personal de empleados de esa institucion.

Este aumento puede proponerlo con la seguridad de que el Gobierno no se negaria a concederlo.

Si el Consejo creyera que no tiene el suficiente personal de empleados para atender este nuevo servicio, no tendria mas que hacerlo presente al Gobierno, i el Gobierno no haria otra cosa, sino que aumentar ese personal como lo ha hecho respecto de todas las oficinas públicas, siempre que el jefe de la oficina luce presente esta circunstancia.

Así es que el proyecto de lei del honorable Diputado tampoco es necesario, por ese motivo, porque es una simple medida de buena administracion aumentar el personal de empleados de una oficina, cuando no es suficiente.

¿Por qué el Consejo de la Caja Hipotecaria no manda una nota al Gobierno manifestándole que necesita ocho o diez empleados mas para atender esta seccion de los pequeños préstamos? ¿Que no estamos viendo todos los dias que se pide aumento de empleados en todas las oficinas públicas?

En este caso creo que seria mejor que el Consejo pidiera, como digo, que se aumentase el personal de su oficina para la atencion de la seccion destinada a los pequeños préstamos.

### Discusion de los presupuestos

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.— Señor Presidente....

El señor CONCHA (don Malaquías).—¿Va a hacer uso de la palabra Su Señoría?

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.— Sí, señor; estoy en mi derecho.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Creí que íbamos a dar por terminados los incidentes.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Seria mejor que entráramos luego a la órden del dia.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.— Por mi parte, señor Presidente, si se quisiera no hacer mas incidentes, no tendria inconveniente en dejar la palabra.

Lamento, señor Presidente, la situacion que se está creando a la discusion de los presupuestos.

Voi a decir algo que me parece que ya lo he dicho en otras ocasiones, i por lo tanto, corro el peligro de repetir lo que está en la conciencia de todos; pero los hechos están probando que es necesario insistir sobre ese punto.

Voi a insistir sobre ese punto aunque sea en ausencia del Ministerio, pero estando completamente seguro de interpretar sus deseos; en ausencia de todos los representantes del partido radical i del partido liberal, pero tambien en la seguridad de interpretar sus deseos.

¿Cómo es posible que abandonemos en absoluto la discusion de los presupuestos? Estamos viendo que las sesiones matinales no tienen lugar por falta de número.

I bien, ¿no dispone el Ministerio de los elementos necesarios para reunir quorum para que haya sesiones en la mañana? ¿No sabe acaso que las sesiones matinales destinadas a los presupuestos no tienen lugar por falta de número?

No tienen lugar, señor Presidente; i, sin embargo, el Ministerio se queda mui tranquilo, no toma medida alguna para tener sesiones, para poder cumplir con sus deberes constitucionales. ¿Por qué el Ministerio no hace nada para remediar esta situacion, que es desdolorosa para él, no obstante que la vemos agravarse cada día mas?

Los presupuestos no se despachan porque no hai sesiones; los plazos se vienen encima, i el Ministerio, que se ve en falencia para cumplir con sus obligaciones mas sustanciales, se cruza de brazos, como si tal cosa.

Así pasan los días, uno tras otro, siempre iguales, i el Ministerio mui conforme. Solo da señales de vida, solo se preocupa de activar el despacho del proyecto de las obras en Valparaíso. Esto parece ser lo único que le importa, para cumplir con la Constitucion; lo único que le preocupa. ¿Qué venga pronto el molo Guérard!

Este es su único punto de vista, el único faro del Gobierno.

El señor CONCHA (don Malaquías).— ¿Querría Su Señoría que el Gobierno colocara su faro en otra parte que en un puerto?

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—

Los faros, en todo caso, son buenos en los días de borrascas!

Pero, señor Presidente, ¿no es posible que alguien afronte la situacion i que haga indicacion de preferencia para que se despachen los presupuestos?

En todo tiempo, los parlamentos han tenido la facultad, la atribucion primordial de conceder a los Gobiernos los fondos para la administracion pública.

Esta facultad la han tenido los parlamentos desde su orijen.

Precisamente esta ha sido en todos los tiempos el arma de los parlamentos.

Con este objeto nacieron ellos.

Mas tarde se estendieron sus atribuciones i vinieron a tomar una participacion directa en la política de los estados.

Si desde sus orijenes los parlamentos han tenido el rol de fijar los gastos públicos, están obligados a cautelar el ejercicio de esta facultad, el ejercicio del mas sagrado i primordial de sus deberes.

En el proyecto de acuerdo del honorable Diputado por Rancagua no hai una cuestion política; hai una cuestion administrativa. Lo que se persigue es resguardar una de las atribuciones mas sustanciales i uno de los deberes mas sagrados de la Cámara.

Si el Congreso Nacional ha consultado tales o cuales partidas en la lei jeneral de presupuestos, acordando subvenciones a establecimientos de enseñanza i de beneficencia, estas subvenciones han debido pagarse.

Pero se nos ha dicho que no se han podido pagar estas subvenciones, porque ellas salen fuera de los recursos de la Nacion.

En consecuencia, en concepto de los señores Ministros, al autorizar el Congreso gastos que no podian hacerse, es un Congreso que se sale de la lei, que sale de la órbita de sus atribuciones.

Por mi parte, me sentiria mui satisfecho en inclinarme ante un Ejecutivo que se hubiera manifestado respetuoso hasta la exajeracion de las leyes que autorizan la inversion de los fondos públicos; i que viniera a la Cámara a decirnos: "el Congreso ha autorizado gastos mayores que los que es posible hacer con los recursos de la Nacion i, en consecuencia, hai que modificar los presupuestos. Os pido, pues, autorizacion ahora para dejar sin inversion algunas de las partidas de los presupuestos".

Eso seria acojirse estrictamente al espíritu de la Constitucion.

### Subvenciones a los establecimientos de enseñanza

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Hechas estas consideraciones jenerales, deseo formular otras con referencia al proyecto de acuerdo que ha sometido a la consideracion de la Honorable Cámara mi honorable amigo el señor Diputado por Rancagua.

Yo encuentro plenamente justificado este proyecto, que es un proyecto de acuerdo formulado con propósitos meramente administrativos, que se conforma con nuestras constantes i buenas prácticas.

I entretanto ¿qué ocurre entre nosotros? Ocurre el caso extraordinario de que el Ejecutivo dice: yo no puedo invertir el ítem consultado para tal o cual subvencion, no puedo gastar lo necesario para tal hospital i echo a la calle los enfermos, no puedo pagar lo que estoi debiendo, ni puedo tampoco concederles subvencion a estas escuelas particulares a las cuales la Cámara asignó una cantidad determinada.

Las escuelas de las sociedades obreras, a que se referia el señor Concha, se encuentran en una situacion especial: los jectores o sostenedores de ellas han hecho algunos gastos confiados en la promesa del Gobierno i en la existencia de los ítem consultados en la lei de presupuestos.

El Estado se cree con el derecho de decir: esta suma acordada por la Cámara no la puedo pagar porque no hai dinero. Esto seria excusable, esto seria siquiera medianamente tolerable si mediara la circunstancia de que vengo haciendo mencion; de que no hubiera los fondos necesarios. Pero ésta no es la situacion.

Están sobre la Mesa de la Cámara listos para ser despachados diversos suplementos que importan varios millones de pesos gastados fuera de presupuesto.

El Estado nos dice, al solicitar esos suplementos, que ha gastado ocho millones de pesos en construccion de ferrocarriles, fuera de la suma consultada en los presupuestos; que ha gastado dos millones en los contratos de agua potable, que necesita cuatro, cinco o seis millones de pesos que ha gastado en el Ejército. Entónces ¿quién viene a fijar límites a los gastos públicos?

El Estado no puede invertir el valor correspondiente a pequeñas asignaciones acordadas por la Cámara, i en cambio invierte fuera de presupuesto doce o quince millones de pesos,

que es el monto aproximado de los suplementos que esperan la aprobacion de la Cámara. En definitiva entónces, es el Ejecutivo el que gasta i autoriza los gastos públicos. Estamos en plena dictadura.

¿I qué papel nos corresponde a nosotros los Diputados? ¿Habremos de llevar nuestra complacencia hasta el punto de retirarnos de la Sala como acaban de hacerlo algunos colegas, para no ejercitar lo que es fundamental, inherente a nuestro mandato, la facultad que la Cámara tiene de examinar los gastos públicos?

¿Habremos de resguardar los fueros de la Cámara o habremos de aceptar que nada valgan los presupuestos que vota, sino que sea el Ejecutivo el único llamado a invertir los fondos nacionales segun su criterio, por sí i ante sí?

Así se esplica que miétras no hai para pagar estas pequeñas subvenciones, sobran cincuenta mil pesos para subvencionar a la Compañía Lírica Italiana; que miétras se callan las voces de los maestros de escuelas se subvenciona con cincuenta mil pesos las voces de los tenores italianos; que miétras se muere la jente que no tiene camas en los hospitales se acuda con cincuenta mil pesos para facilitar el funcionamiento de una compañía de teatros estranjera!

¿I cuál es el papel como representantes del pueblo que los Diputados desempeñamos aquí? ¿Estamos para que el Ejecutivo pase por encima de nosotros i de la dignidad de la Cámara, o estamos para cumplir severamente estos deberes?

Por mi parte me felicito de que se haya levantado una voz con el propósito de poner fin a esta situacion,

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—Tiene la palabra el honorable Diputado, señor Rivas.

El señor RIVAS.—Señor, yo siento que en este momento, en que estamos debatiendo una indicacion de esta importancia, se encuentren totalmente ausentes de la Sala los señores Ministros.

Lo siento porque esto significa la desercion del recurso que han tocado los señores Ministros, porque veo perfectamente claro que no se atreven a sostener desde sus bancos que han procedido dentro de los límites de lo que se debe o de lo que se puede hacer.

Yo habria deseado que se encontrara presente el señor Ministro de Hacienda para repetir a Su Señoría lo que dijo en la sesion anterior. ¿Es lójico, dijo Su Señoría, que yo,



como Ministro de Hacienda vaya a pagar esas subvenciones cuando no hai fondos con qué hacerlo?

¡Ese Ministro se olvida que la cuenta del Fisco en el Banco de Chile con un saldo de veinte a treinta millones en contra del Estado es el documento mas acusador que está diciendo al país que cuando se quiere gastar no se respeta lei ni decreto alguno i que se hace solo la esclusiva voluntad de los que tienen derecho a poner su firma en un decreto!...

“No hai fondos”, se dice.

Realmente, yo no quiero descender a analizar, a introducir el bisturí en los distintos gastos hechos por simple decreto, gastos de lujo, gastos exóticos, dispendios que hasta ahora no habíamos presenciado en nuestra modesta vida republicana.

¡Luego se dice, señor Presidente, que no hai un millon de pesos para esos pobres maestros de escuela que han gastado dinero de su propio peculio para el mantenimiento i arreglo de sus establecimientos; que no hai fondos para arreglos de las salas de hospitales ni para los establecimientos de beneficencia a los cuales les hemos acordado subvenciones!

¿Qué Diputado que se sienta en este recinto no ha subido las escalas de la Moneda para pedir que se paguen las subvenciones acordadas a una escuela, a un hospital, a una casa de beneficencia?

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Yo no lo he hecho, honorable Diputado.

El señor RIVAS.—Si Su Señoría no ha ido a la Moneda por lo ménos lo ha hecho, i con insistencia, desde su banco de Diputado.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Eso sí.

El señor RIVAS.—Para favorecer a una casa determinada no se trepida en entregarle quinientas mil libras esterlinas, pero cuando es menester contribuir a una obra de progreso, i pagar lo que se debe—que es como decia el señor Espinosa Jara, el deber primordial del Gobierno,—entónces no hai fondos.

Señor, cuando se alzan voces que tienen representacion dentro i fuera del Congreso—que no son las voces de los anónimos, de los niños, de las hermanas de caridad,—entónces sí que se dictan decretos como el que subió en cincuenta i tres por ciento los precios unitarios de una obra contratada a precio alzado en propuestas públicas; entónces sí que hai fondos para pagar las espropiaciones de Valparaiso, en las cuales el Gobierno se ha excedido, i con mucho, de lo consultado por la lei con ese objeto.

¡Para eso sí que hai fondos!

¡Si las arcas del Estado están exhaustas, para eso están las cajas posiblemente obligadas del Banco de Chile!

Yo digo, señor, cuando se pide por un miembro de la Cámara, deferente al Ministerio, segunda discusion para este proyecto de acuerdo, es sin duda porque hai un propósito honrado, i lójico, el de que el Ministerio se defienda de la acusacion que se le ha hecho i que de los bancos enemigos del Ministerio, sino de los propios amigos del Ministerio.

El señor BAQUEDANO (vice-Presidente).—Advierto al honorable Diputado que no hai número.

El señor RIVAS.—No me estraña, honorable Presidente, que no haya número.

Es esta la forma de discutir los grandes problemas que se promueven en la Cámara.

Tratándose ayer de la cuestion económica, se dejó la Sala sin número, i esto es lo que se hace siempre que no hai razones: se huye por la puerta, i si no se puede, se salta por la ventana!

El señor IRARRAZAVALZANARTU.—¿Se manda a la Sala comisiones de enganche que llevan para afuera a los Diputados.

El señor RIVAS.—Cuando solo hace un instante el señor Ministro nos decia que los túneles del ferrocarril longitudinal se habian hecho con entradas especiales, creo que Su Señoría ha olvidado las palabras pronunciadas en el Honorable Senado por el señor Walker Martínez i las que ha dicho en esta Cámara el honorable Diputado por Angol.

Señor, no quiero realmente seguir hablando de este asunto, porque es motivo de fastidio i de indignacion.

Yo espero que la indicacion de mi honorable amigo, señor Zañartu, ha de ser votada favorablemente, nó por razones de buena voluntad, sino por la razon superior de cumplir con un deber que impone el cargo de Diputado.

El señor ZANARTU (don Enrique).—Pido la palabra.

El señor BAQUEDANO (vice-Presidente).—Está inscrito ántes que Su Señoría el honorable señor Alessandri.

El señor ALESSANDRI.—No tengo inconveniente en ceder la palabra al señor Zañartu.

El señor ZANARTU (don Enrique).—Agradezco a Su Señoría.

El señor CONCHA (don Malaquías).—¿No han terminado los incidentes, señor Presidente?

El señor BAQUEDANO (vice-Presidente).—Todavía nó, señor Diputado.

El señor ZANARTU (don Enrique).—Creí, señor Presidente, cuando formulé mi proyecto de acuerdo, que no se levantaría la voz airada del señor Ministro de Hacienda en la forma en que se ha levantado.

Creí que cuando se le recordaba el cumplimiento de sus deberes no se limitaría a decir que le extrañaba que un miembro de la alianza liberal formulara un voto en contra del Ministerio.

¿Acaso los partidos políticos solo se agrupan para mantener en sus puestos a los señores Ministros, aunque ellos falten a la Constitución i a las leyes, aunque pisoteen nuestros buenos principios?

Yo creo que el señor Ministro tomó un mal camino.

Es decir, señor Presidente, que el Ministerio se siente alarmado por este voto, que este Ministerio que nada ha dicho cuando no ha habido sesiones para discutir los presupuestos, ni para despachar el proyecto sobre mejora del puerto de Valparaíso, viene ahora a significar su extrañeza, declara que hace cuestión política cuando se le pide que cumpla con su deber.

Yo pregunto, señor Presidente, ¿cuál es el proyecto que sustenta ahora la alianza liberal?

¿Cuál es el motivo que nos obliga a ponernos al lado de los señores Ministros?

¿Cuáles son estos proyectos salvadores del país que obligan a los señores Ministros a pisotear las instituciones?

Eso pregunto a este Ministerio que no se siente alarmado porque no consigne sesiones para el despacho de los presupuestos, ni porque queda la Sala sin número cuando habla un Ministro, ni por nada; pero que se siente conmovido en lo más hondo por un proyecto de acuerdo que no significa otra cosa que pedirle al Ministerio el cumplimiento de sus deberes.

I el señor Ministro de Hacienda que se extraña porque un miembro de la alianza liberal proponga ese voto, no se ha extrañado cuando ha visto que el Gobierno de que forma parte nos quiere arrebatar con su intervención nuestras senaturías en el norte, la senaturía de Nuble en el sur, i casi nos llega a arrebatar gran número de nuestras diputaciones.

Su Señoría no ha sido capaz de exigir al Gobierno que imponga a las autoridades el respeto de nuestros candidatos.

¿La Cámara olvidará acaso que la candidatura de uno de los presidentes del partido

liberal democrático ha sido puesta en grave peligro en Nuble?

¿Se olvidará acaso que uno de los hombres que hace honor a nuestro partido, el señor don Enrique Salvador Sanfuentes, ha presentado la renuncia de candidato a Senador por Antofagasta a consecuencia de la intervención oficial que se ejercía en su contra?

I sin embargo, señor Presidente, que el señor Ministro ve que esos funcionarios administrativos interventores siguen muy firmes en sus puestos, no se siente alarmado!

Nosotros seguimos a una administración, nosotros seguimos al Presidente Balmaceda porque creímos que la Cámara había faltado antes a sus deberes constitucionales, i ahora, señor Presidente, se nos quiere exigir que sigamos al Excmo. señor Montt, que lo sigamos, pero ahora que la Cámara no ha faltado a su deber.

No olvidemos, señor Presidente, que con la sangre de diez mil compatriotas dejamos establecido en los campos de Concon i Placilla que la Cámara, i solo la Cámara es la que puede i debe señalar al Presidente de la República la línea de conducta que debe seguir en el Gobierno.

El señor ORREGO (Presidente).—Ofrezco la palabra.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—¿ido la palabra.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.— ¡Mártir del Gólgota!

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Es sensible, señor Presidente, que se proponga un proyecto de acuerdo de alcance político en la forma que se ha hecho. Es sensible que se proponga por un miembro de la alianza liberal.

No me extrañaría, naturalmente, en los Diputados conservadores, que no han hecho otra cosa que obrar en legítima defensa de sus ideales que están vinculados antes que todo a la difusión de la enseñanza particular i religiosa, hecha por los profesores del credo católico.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.— ¿No fueron Sus Señorías, los Diputados radicales, los que hace poco tiempo pactaron una alianza con ellos?

El señor ZANARTU (don Enrique).— Un pacto sobre la base de dar una subvención por cada alumno de colegio congregacionista.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Su Señoría ignora ese asunto, pues, si es verdad que hai una cláusula en ese sentido, ella dice: que se apoyará la construcción de escue-

las en favor de la instruccion en jeneral, que se apoyará en una o en otra forma a la instruccion, pero sin determinar secta ni clase.

El señor ZANARTU (don Enrique).—I ¿qué otra cosa es lo que yo he dicho?

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Lamento que en una cuestion como ésta, sean los honorables colegas que militan dentro de la alianza liberal los que levantan esta enseñanza, sabiendo, como saben que se ha de aca-rrrear así una honda perturbacion dentro de la combinacion política actual.

El señor ZANARTU (don Enrique).—El patriotismo de los conservadores llegó hasta hacerlos permanecer en silencio en presencia del asunto Granja.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—¿No conoce Su Señoría la lista de las subvenciones?

El señor ORREGO (Presidente).—Ruego, una vez mas, al honorable Diputado que no permita interrupciones.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Muy bien lo ha dicho a Su Señoría el honorable señor Zanartu: al patriotismo se debió que los Diputados conservadores permanecieran en silencio durante el tiempo que el asunto Granja ocupó la atencion de esta Honorable Cámara. No todos están en la situacion de Sus Señorías.

El señor RIVAS.—La instruccion pública del pais es uno de los ideales que deben encarnar todos los partidos políticos en que se divide la opinion.

El señor ZANARTU (don Enrique).—Aquí se trata de subvenciones para escuelas de obreros.

El señor IZQUIERDO (don Francisco).—Eso es empequeñecer la cuestion.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Quiero entrar a analizar el carácter político de esta cuestion...

El señor CONCHA (don Malaquías).—Si no tiene carácter político.

El señor IZQUIERDO (don Francisco).—Es cuestion constitucional i de principios.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Sus Señorías hablan de principios...

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Nos hemos inspirado en las doctrinas de don Jorje Huneeus, padre.

El señor ORREGO (Presidente).—Por última vez llamo la atencion de los honorables Diputados a que no deben interrumpir al honorable señor Huneeus. Yo ruego a Su Señoría se dirija directamente a la Mesa a fin de evitar las interrupciones i los diálogos.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—No ha habido, al ménos que yo no lo sepa, ningun miembro del Gabinete que se haya atrevido a negar el derecho que tiene el Congreso para votar los gastos públicos del pais i la obligacion que pesa sobre el Ejecutivo de dar cumplimiento a esas inversiones.

Aquí i en el Honorable Senado se ha planteado la cuestion en un terreno para el cual han sido sordos los honorables Diputados que, a todo trance, quieren perturbar la situacion política existente.

Ellos han protestado aquí por la actitud del Ministerio; han levantado su voz para declarar que el Ministerio no puede obrar como lo hace; yo levanto la mía para decir claramente que bajo este proyecto de acuerdo no se persigue sino la perturbacion del estado político actual.

El señor IZQUIERDO (don Francisco).—¿De dónde saca eso Su Señoría?

El señor HUNEEUS (don Jorje).—De los hechos, honorable Diputado. Las colectividades políticas se juzgan por sus hechos i no por sus palabras. Cuando se trae aquí esta cuestion; cuando, a pesar de las observaciones i declaraciones del señor Ministro, se insiste en esta manera de obrar, es porque se quiere atentar contra la actual mayoría de Gobierno.

Concedo i reconozco a Sus Señorías el derecho de pedir que se cumplan tales i cuales disposiciones de la lei; pero les niego tambien el derecho de llamarse amigos i miembros de la alianza liberal.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Ya nos bautizó Su Señoría; Su Señoría está como San Juan Bautista...

El señor ORREGO (Presidente).—Ruego a Su Señoría no permita que le interrumpan.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—No puedo permitir a Su Señoría que me interrumpa en esta forma: Su Señoría acostumbra hacer chacota de cualquier debate de esta Cámara, por mas serio que él sea; pero Su Señoría no tiene la valentía de confesar sus propias intenciones i, para lograrlas, busca, como lo hace ahora, pretextos que encubran su verdadero pensamiento.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Yo acostumbro reirme de todo lo que encuentro ridículo.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Encuentro sobrada razon al honorable señor Huneeus. Cuando hai deseos de votar al Gabinete debe decirse. Yo votaré la proposicion del honorable señor Zanartu porque no estoy contento con el Ministerio.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—La de-

claracion del honorable señor Concha es leal, es seria: él confiesa lo que piensa hacer.

Yo niego, lo repito, a Sus Señorías, el derecho de aparentar situaciones que no sostienen.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Su Señoría ha estado en la luna de Valencia mientras yo he espresado mi pensamiento acerca de la actual situacion.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Sostengo con hechos mis observaciones.

Sus Señorías no han dejado pasar un solo proyecto.

¿Con qué propósito?

Con el propósito evidente de derribar la situacion actual.

El señor IZQUIERDO (don Francisco).—I Sus Señorías no han dado número al Ministerio para despachar los presupuestos.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Yo, sí, señor Diputado.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—¡Para una especulacion vergozosa, en que hai jestores administrativos! . . .

El señor ORREGO (Presidente).—Ruego a los señores Diputados que tengan mas tranquilidad.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—¡Hai jestores administrativos remunerados!

I por lo que hace a la declaracion a que se referia el señor Huneeus, yo la hice bien clara dia atras.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Voi a dejar el aspecto político de la cuestion para juzgarla por el lado administrativo; que si por el lado político perturba la administracion, que caiga la responsabilidad sobre los que la promueven.

Pero me imagino que si se rompe esta situacion, no vendrán dias mejores para el sentimiento liberal de la Nacion.

El señor ALESSANDRI.—¿Me permite el señor Diputado?

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Ruego al señor Diputado que me deje discurrir: estoi solo en la Cámara, como Su Señoría lo ve.

El señor ORREGO (Presidente).—El honorable Diputado manifiesta el deseo de no ser interrumpido; hai tambien que tomar en cuenta que el señor Diputado está mui solo en la Cámara.

El señor CORREA BRAVO.—Yo tambien acompaño al señor Huneeus.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Sus Señorías han promovido este incidente en la sesion anterior que acabamos de celebrar, i calculadamente, i sin dar tiempo a los partidos

liberales, como es natural, para llamar su jente.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—¿Si se les ha dado tiempo hasta para que salgan todos!...

El señor HUNEEUS (don Jorje).—La cortesía que Su Señoría tiene costumbre de invocar cuando se trata de defender su derecho, de asuntos que le interesan, no la ha invocado en la sesion de hoy; i seguramente no consentiria que la votacion se dejase para mañana.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Por mi parte, no tendria inconveniente.

El señor ALESSANDRI.—Propóngalo Su Señoría.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—No tendré el candor de hacerlo, porque veo claro cuál será el resultado.

Pero, por lo ménos, tengo el derecho de analizar con franqueza esta cuestion, de estudiarla a fondo.

¿Qué es lo que hai en todo esto?

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Descontento de la situacion; i así se ha manifestado en un discurso del Diputado de Angol, que no sé cómo no oyó Su Señoría.

Declaré mi descontento al Ministerio por la situacion del partido liberal, que no se siente garantido con la presencia del Ministerio, porque hai candidatos de partidos, como los del liberal-democrático, que han tenido que presentar las renunciaciones de sus candidaturas por la intervencion del Gabinete.

En esta situacion, no hai garantía para nadie, i los miembros del partido liberal se hallan amenazados, porque no se ha visto un Gabinete mas presidencial.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—¿Está seguro Su Señoría de que si llega a caer este Ministerio, vendrá otro que dé mas garantías?

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Lo que puedo asegurar a Su Señoría es que cualquier otro Ministerio dará mas garantía a Su Señoría mismo, que ya desde hoy se encuentra escluido como Diputado del futuro Congreso.

El señor RIVAS.—Sus Señorías no tienen derecho para hacer cuestion política de un asunto administrativo.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Entonces ya nos estamos acercando.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Se trata ahora de una cuestion constitucional; de saber quién autoriza los gastos públicos, si el Ejecutivo o el Congreso.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Su Señoría concluye por darme la razon cuando

dice que habia una cuestion politica, que habia otros propósitos.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Lo ha dicho el señor Ministro.

El señor HUNEEUS (don Jorje) —Pido amparo a mi derecho para terminar mis observaciones.

El señor ORREGO (Presidente).—Ruego a los señores Diputados permitan continuar al señor Huneeus.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—La cuestion administrativa a que se han referido los honorables Diputados i que ha servido de pretexto para los cargos que se han formulado, no es motivo bastante para plantearla en la forma que se ha hecho, cuando ninguno de los honorables Ministros ha negado el derecho para exigir el pago de estas subvenciones.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Lo ha negado terminantemente el honorable Ministro de Justicia.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—No lo ha negado, sino que ha manifestado que no hai fondos para pagarlas totalmente. Se ha alegado únicamente la imposibilidad material de hacer este pago, pero no se ha hecho de esto una cuestion doctrinaria.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Aun que Su Señoría lo niegue, el honorable señor Ministro sostuvo lo contrario.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Nadie puede negar que los gastos fijos i con un objeto determinado consultados en la lei de presupuestos, deben ser pagados por el Gobierno.

Esta es la buena doctrina i podria sustentarla con todos los amores conocidos de derecho constitucional.

Si pues, existe el derecho del Congreso de fijar los gastos públicos en la lei de presupuestos, es claro que existe la obligacion correlativa de parte del Ejecutivo de hacer esos pagos.

El señor CONCHA (don Malaquías).—¿Entonces, qué inconveniente tiene Su Señoría para aceptar la indicacion del honorable señor Zañartu?

El señor URZUA.—Ademas no hai ninguna subvencion de las consultadas en la lei de presupuestos que no esté en el mismo caso contemplado por el distinguido padre de Su Señoría, el comentador de la Constitucion.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Acato mas que nadie las doctrinas que Su Señoría cita.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Pero

lo ha hecho el honorable Ministro de Justicia.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—No es exacto: lo que ha dicho el honorable Ministro es que no hai fondos con que pagar las subvenciones, i que por esta esclusiva causa solo se habia pagado la cuarta parte.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Pero si ha tenido fondos para prestar veinte millones de pesos. . . .!

El señor HUNEEUS (don Jorje).—I añadió que tan pronto como hubiese fondos sobrantes se pagarían.

De manera que no hai por qué dudar de que estas subvenciones se pagarán.

Ahora Sus Señorías saben muy bien que hai grandes déficits que cubrir. Tan solo en el ramo de ferrocarriles ha habido uno considerable que ha venido a agravar nuestra situacion financiera.

Sus Señorías se han desentendido de esta circunstancia, porque les conviene hacerse sordos.

Sus Señorías saben que el Gobierno se ha presentado pidiendo un suplemento de ocho millones de pesos para cubrir gastos hechos en los ferrocarriles en construccion.

I en estas condiciones, quieren Sus Señorías que se paguen las subvenciones que se adeudan.

Yo creo que dentro de las teorías de buen gobierno, no se puede sostener que es bueno gastar mas de lo que se tiene. En este punto creo que todos estamos de acuerdo, i que únicamente los señores Diputados conservadores pueden contradecirme, porque para ellos, ante todo i sobre todo, ántes que el interes público está el pago de las subvenciones a sus asociaciones relijiosas i a sus escuelas.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—¿Por qué entonces el Gobierno ha hecho gastos para que no estaba autorizado, sin consideracion a esa misma falta de fondos?

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Si yo fuera Gobierno...

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Ah! Si Su Señoría fuera Gobierno o formara parte de él andarian mejor las cosas, que es cuanto se puede decir!

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Si yo fuera Gobierno, iba a decir, podria contestar a Su Señoría. Pero el Gobierno tiene sus representantes i ellos pueden contestar la pregunta que ha formulado Su Señoría.

Yo creo que el Gobierno está autorizado para no pagar las subvenciones cuando n

tiene con qué hacerlo, por más que los señores conservadores protesten.

El señor ALESSANDRI.—No se trata de conservadores, sino de pagar lo que se debe.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Yo no sé por qué de una cuestion constitucional se quiere hacer otra partidista.

El señor URZUA.—Si el honorable Diputado por Llanquihue está de acuerdo con nosotros sobre las doctrinas constitucionales ¿cómo es que Su Señoría no está de nuestro lado?

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Nadie ha negado esas doctrinas, honorable Diputado.

El señor ORREGO (Presidente).—Ruego a Su Señoría que se dirija a la Mesa a fin de evitar los diálogos.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—No tengo costumbre de formar diálogos i siempre me dirijo a la Mesa cuando hablo; pero la buena educacion me obliga a contestar las interrupciones que se me hacen.

El señor ORREGO (Presidente).—De aquí es de donde provienen los diálogos que la Mesa tiene interes en evitar.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—No puedo dejar sin contestacion argumentos que pueden ser victoriosamente contestados: lo demas sería coartar el derecho de la palabra.

El señor ALESSANDRI.—Ya ve el señor Presidente cómo lo han raspeado.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Yo sostengo que, no habiéndose negado la doctrina constitucional en que Su Señoría se funda, no tiene objeto la proposicion en debate i que, habiéndose hecho declaraciones en todos los bancos para aceptar que las subvenciones se paguen cuando haya fondos, la proposicion debe ser retirada.

El señor Ministro de Instruccion Pública. a quien escuché con atencion, no dijo palabra alguna que significara un propósito hostil a estas subvenciones; solo se refirió a la cuestion de los fondos.

Voi a decir dos palabras respecto a la situacion que vamos creando a la administracion pública al marchar por este camino.

Es público que los ferrocarriles dejan siempre un déficit, que en este año subirá a veintidos millones de pesos i hemos visto que los mismos Diputados que hoy exigen el pago de las subvenciones, han hecho lo posible por impedir el alza de las tarifas; de modo que llega uno a imaginarse que lo único que se persigue es producir el desequilibrio en las rentas públicas.

La Cámara se empenó en atender tan solo

a un interes que yo me atrevo a llamar gremial, el interes de los agricultores, i dijo: que se venga todo abajo; pero no alcemos las tarifas.

El señor GARCIA DE LA HUERTA.—Permítase el señor Diputado observarle que en el informe de la Comision se autorizaba a la Empresa para hacer un aumento en las entradas, aumento que estaria en relacion con el tipo del cambio; de modo que se dieron a la Empresa mayores recursos, pero se moderaron, al mismo tiempo, las alzas exajeradas que se habian introducido.

La Cámara, al aprobar el proyecto de acuerdo del señor Diputado por La Victoria, le dió, pues, a la Empresa los recursos que necesitaba; en relacion con el tipo del cambio. Quería rectificar en este punto al señor Diputado.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Estimo la interrupcion del honorable Diputado; pero siempre quedan en pié gran parte de mis observaciones, porque todos saben que esa alza producía una diferencia muy pequeña en las entradas, un aumento de dos millones mas o ménos, i la Cámara comprende que, con un aumento de dos millones, no se pueden pagar déficit de dieciocho o veinte.

Así, pues, aun cuando la Cámara haya transijido, en parte, siempre queda en pié una diferencia enorme que pesa, por favorecer a la agricultura, como una montaña sobre las demas industrias.

El señor RIVAS.—Pero, señor Diputado, ¿cómo puede Su Señoría decir eso?

Los productos agrícolas que los ferrocarriles acarrear, sirven para el consumo de los habitantes de la zona norte, de la zona central i de la zona austral del país; de modo que el mayor recargo de los fletes influye sobre la economía jeneral de todo el país.

El señor VIAL.—Los Ferrocarriles del Estado se ven en déficit, no porque carezcan de elementos para costearse, sino tan solo por su mala administracion, i voi a demostrarlo con solo un hecho que voi a referir.

La Empresa de los Ferrocarriles contrató con don Domingo Merry del Val la compra de doce locomotoras. I cuando llegaron las locomotoras, la Empresa pidió al señor Merry del Val que las desembarcara, a pesar de que la Empresa tenía elementos para hacer ese trabajo. "Está bien", dijo el señor Merry del Val; i contrató el desembarco de las locomotoras.

El contrato se hizo por mil quinientos pesos oro cada locomotora. Pues bien, el señor Merry del Val subcontrató ese trabajo por mil

pesos billetes cada locomotora, i la persona que hizo este contrato lo traspasó a su vez por seiscientos pesos billetes cada locomotora. Por consiguiente, la Empresa de los Ferrocarriles está pagando mil quinientos pesos oro por lo que solo vale seiscientos pesos billete.

Ya ve Su Señoría lo que hace la Empresa de los Ferrocarriles del Estado; i le advierto que el que hizo el contrato por seiscientos pesos está ganando doscientos pesos por cada locomotora.

El señor IZQUIERDO (don Francisco).—Eso prueba que hai plata sobrante para derrocharla.

El señor RIVAS.—I ese es uno de los cien casos que se presentan diariamente i que prueban lo que hemos dicho hasta el cansancio.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—A pesar del hecho que cita el señor Diputado, a cuya palabra hago cumplido honor, no creo que el déficit sea consecuencia únicamente de la deficiente administracion de los Ferrocarriles del Estado.

Son muchas i mui complejas las causas que han influido para llegar a este resultado, i yo créo que no es la menor la de la inestabilidad ministerial, la de los frecuentes cambios de Gobierno.

Es imposible que en un pais como el nuestro haya progreso en servicios como el de ferrocarriles, en medio de la desorganizacion que ocasionan los frecuentes cambios ministeriales.

Aquí presenciamos a cada instante el caso de partidos o personas que se dan la satisfaccion de pedir un cambio ministerial en cualquiera oportunidad.

¿Cuál fué el motivo por el cual apoyamos, i con todo entusiasmo, la candidatura del actual Presidente de la República? El de buscar la estabilidad ministerial, la seriedad i estabilidad en nuestra organizacion gubernativa. Esto es noble, honorable Presidente.

El señor ZANARTU (don Enrique).—No es ménos noble nuestro propósito de que alguna vez se respeten la Constitucion i las leyes.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Su Señoría se encuentra en la imposibilidad de probar sus afirmaciones. Ni aquí ni en el Senado habrá podido encontrar Su Señoría una sola declaracion del Ministerio que justifique sus afirmaciones.

El señor ZANARTU (don Enrique).—Pero si vemos que sin autorizacion se ha dado cincuenta mil pesos para que venga una Com-

pañía al Municipal, i no se dan las subvenciones acordadas por el Congreso en favor de la instruccion del pueblo.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Yo no sé, señor Diputado, si se han invertido o nó los fondos que Su Señoría dice. Su Señoría se refiere a hechos que no conozco, pero que no tienen relacion alguna con esta cuestion.

El señor ZANARTU (don Enrique).—¿No sabe Su Señoría que se ha dado una subvencion a la Compañía Lírica, que no estaba consultada en la lei de presupuestos?

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Su Señoría cita un caso que yo no conozco.

El señor ZANARTU (don Enrique).—Pero Su Señoría debe tener conocimiento de los quinientos mil pesos gastados en los túneles para el longitudinal que se están haciendo en el norte, i cuyo gasto tampoco está consultado en el presupuesto; i así como estos hai miles de gastos mas que se están haciendo sia la respectiva autorizacion.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Seria necesario, en cada caso, estudiar las razones que se han tenido presentes para hacer esos gastos. Se ha gastado en esto o en aquello porque era necesario.

El señor ZANARTU (don Enrique).—El Ministerio ha hecho gastos que no tenia el derecho de hacer porque no estaban autorizados, i ha dejado de gastar cantidades que tenia la obligacion de invertir. Hai doble motivo para censurarlo.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Creo que hasta la fecha no se ha producido ninguna denegacion de pago de las subvenciones, porque el Gabinete ha repetido en muchas ocasiones que las subvenciones se pagarán a medida que haya fondos.

En el solo ramo de ferrocarriles hai un déficit de veinte millones de pesos, lo que justifica, sobradamente, que el Gobierno se haya visto en la necesidad de suprimir algunos gastos.

El señor ZANARTU (don Enrique).—Agregue Su Señoría los veinte millones de pesos entregados a la Casa Granja i tendrá cuarenta millones de pesos gastados sin autorizacion legal.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—No ha sido el propósito del Gobierno desprenderse de esos fondos; su propósito, por el contrario, ha sido aguardar su devolucion para atender con ellos a las exigencias sucesivas del servicio.

El señor ZANARTU (don Enrique).—Pero,

por hacer ese préstamo, se ha colocado en una situación enteramente ilegal.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Ya, honorable Diputado, hubo en la Cámara un largo debate sobre este particular, i no tendría objeto renovarlo.

Pero, repito, yo no sé, no alcanzo a comprender, qué alcance político puede tener la indicacion de Su Señoría en presencia de las terminantes declaraciones ministeriales; porque, me parece, que los propósitos del Gobierno no pueden ser dudosos para la Cámara despues de esas declaraciones.

En cuanto a los señores Diputados conservadores, los propósitos que ellos persiguen están claros i manifiestos: porque ellos, naturalmente han de tener el propósito de que se paguen las subvenciones acordadas en el presupuesto a las escuelas católicas.

El señor ZANARTU (don Enrique).—¿Pero cómo es que Su Señoría no tiene la misma simpatía para las escuelas del pueblo? ¿O acaso, si se consigue lo que los conservadores piden para las escuelas católicas, no se darán las subvenciones para las escuelas demócratas?

Precisamente, para evitar eso, he propuesto mi proyecto de acuerdo.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Su Señoría tampoco tiene razon en este punto, como no la ha tenido en los otros. He oido decir al señor Ministro que se procederá con un criterio igual tratándose de todas las subvenciones, dándose, por lo pronto, un veinticinco por ciento de dichas cantidades i, despues, cuando haya fondos, entregarles otro veinticinco por ciento; no ha esceptuado el Gobierno, en este reparto, a las escuelas demócratas.

El señor ZANARTU (don Enrique).—Crei que Su Señoría estimaba que ese otro cincuenta por ciento restante se les pagará a las escuelas de los conservadores, i no a las escuelas demócratas.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—¿Cómo puede Su Señoría atribuirme un propósito semejante?

Tengo mas derecho que Su Señoría para que se me crea favorable a las escuelas que Su Señoría llama demócratas.

¿Cómo cree Su Señoría que yo habria de excluirlas?

El señor ZANARTU (don Enrique).—La culpa la tiene Su Señoría, puesto que, al hablar, nombó tan solo a las escuelas conservadoras i no a las demócratas.

El señor HUNEEUS (don Jorje).— Los demócratas no han propuesto el voto que Su

Señoría ha propuesto; Su Señoría, al proponerlo, viene a tomarse de los faldones de los Diputados conservadores. El honorable señor Coneha acaba de declarar que esta cuestion no era cuestion ministerial.

El señor ZANARTU (don Enrique).—¿I quién ha dicho otra cosa?

El señor HUNEEUS (don Jorje).— Su Señoría.

El señor ZANARTU (don Enrique).—Su Señoría ha estado divagando durante toda la presente sesion sobre una base falsa.

El señor RIVAS.—Permitame el señor Diputado decir una palabra para esplicar mi situacion personal en este punto.

Ha sido el Ministerio, señor, el que ha hecho cuestion política de toda cuestion administrativa que se ha presentado en esta Cámara.

Esto está en la conciencia de todos.

Los que consideramos que la voz de orden de la conciencia debe primar sobre la voz de orden de la política; los que consideramos que la voz de la conciencia debe primar siempre, no nos fijamos en las consecuencias políticas que pueda tener el proyecto de acuerdo que se ha formulado. A mí me importan un blido esas consecuencias. Derribe o no al Ministerio este proyecto de acuerdo, yo lo votaré, porque votándolo estoy en favor de los fueros de la Cámara, del respeto a la Constitución i a la Lei de Presupuestos.

Somos, ante todo, Diputados que representamos al país.

Nuestra actitud, por lo tanto, debe subordinarse siempre, a mi juicio, al respeto a la Constitución i a las leyes.

Agradezco al honorable Diputado que me haya permitido esta interrupcion para aclarar i determinar bien la situacion del que habla.

Repito que, para mí, la cuestion política es secundaria respecto de la cuestion administrativa i legal.

El señor ZANARTU (don Enrique).—Lo mismo pensamos nosotros.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—¿Cómo decir que no hai en esto una cuestion política?

El proyecto de acuerdo del honorable Diputado por Rancagua quiere llevar, por otra parte, hasta mas allá de donde es posible las atribuciones parlamentarias.

No tenemos derecho de ir tan allá.

¿Cómo se pagarian las subvenciones, si no hai fondos, como lo ha declarado el señor Ministro?

El señor RIVAS.—¿Quiere permitirme Su Señoría una otra palabra mas?



Es para agregar, a lo que ya he manifestado, que no cabe aquí la razon de falta de fondos, que ha alegado el honorable Ministro de Instruccion.

¿Cómo puede decirse que faltan los fondos, que el Gobierno no puede pagar las subvenciones, si, en cambio, vemos que, por otro lado, se invierten gruesas sumas fuera de presupuesto? Para el pago de subvenciones a los colejos falta dinero, i el Gobierno, para hacer otros gastos,—que no son gastos premiosos, indispensables i sagrados,—jira en en descubierto en el Banco de Chile. ¿Cómo es eso?

Basta ver la cuenta corriente del Fisco en el Banco de Chile para que se comprenda que el Gobierno, si lo hubiera querido, habria podido jirar tambien para sacar de su angustiada situacion a los maestros de escuelas i a los enfermos de los hospitales.

Agradezco de nuevo a Su Señoría me haya permitido esta interrupcion.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—A mí me parece, de todos modos, que el caso ocurrido con las subvenciones no daba márjen para que se propusiera una declaracion doctrinaria.

El pagar las subvenciones es cosa que tambien ha estado en la mente del Gobierno. El honorable Ministro de Instruccion Pública así lo ha declarado a la Honorable Cámara.

La Cámara debe hacer todo honor, por su parte, a esta declaracion.

De suerte que una declaracion de carácter doctrinario no corresponde a la situacion que se ha producido.

Si sabe la Cámara cuál ha sido la voluntad del Gobierno a este respecto,—i si sabe tambien la imposibilidad material en que se ha encontrado, para cubrir la segunda de las parcialidades de las subvenciones,—¿a qué se propone el proyecto de acuerdo?

El señor ZANARTU (don Enrique).—I si ha reconocido el Gobierno la necesidad de pagar esas subvenciones, ¿a qué hace, entónces, cuestion política de un proyecto de acuerdo que se conforma con sus propias teorías o declaraciones?

El señor HUNEEUS (don Jorje).—La forma en que se ha propuesto el proyecto de acuerdo, es lo que lo ha convertido en proyecto de carácter político.

El señor RIVAS.—El Gobierno está haciendo de todo cuestion política.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—La verdad es otra; la cuestiones políticas las han provocado Sus Señorías.

Mientras por un lado Sus Señorías quieren

aparecer como sostenedores del Ministerio, por el otro están entorpeciendo la accion del Gobierno.

El Gobierno, por ejemplo, ha manifestado su deseo de que se despache el proyecto de Valparaiso en una u otra forma, pero que se despache, i Sus Señorías lo han estado obstruyendo.

Igual actitud han observado en otros casos.

¿Por qué Sus Señorías no adoptan una actitud franca i definida?

Por duro que sea reconocerlo, no han adoptado esta actitud.

El Gobierno no ha hecho cuestion política de que la Cámara acepte el proyecto Guérard o no lo acepte. Lo que le importa al Ministerio es que, habiéndose traído este proyecto, que tiene un plazo fijo, la Cámara se pronuncie i tenga siquerera la cortesía suficiente para votar este proyecto dentro de ese plazo, sea que se decida por blanco o negro.

El señor ZANARTU (don Enrique).—¿Entónces el Gobierno ha hecho de esto una cuestion política?

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Comprenda Su Señoría que se trata de un contrato *ad referendum*, que tiene un plazo fijo.

¿Qué no comprende Su Señoría que habiéndose traído el proyecto a la Cámara, si pasa la fecha sin que haya un pronunciamiento, revela eso que el Ministerio no ha podido obtener de sus amigos un pronunciamiento?

Seria cuestion política el proyecto de Valparaiso si el Gabinete dijera: “si me aceptan el proyecto, me quedo; si no me lo aceptan, me voi”. Pero no ha sucedido esto.

Lo que puede molestar al Gobierno es que, habiendo estado este asunto durante tanto tiempo en debate, i en un debate en que ya se ha dicho todo lo que hai que decir, la Cámara no se haya pronunciado todavía, por que se siguen repitiendo los mismos argumentos.

El señor ZANARTU (don Enrique).—Está muy equivocado Su Señoría; yo tengo todavía muchas novedades que decir acerca del proyecto Guérard.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Mientras tanto, seria mas serio decir al Gobierno: Ud. tiene un plazo hasta tal fecha; Ud. debe contestar en tal fecha por lo tanto, la Cámara concede a Ud. o le niega la autorizacion que ha pedido. Esto importaria realmente la comprobacion de que existe un verdadero sentimiento de solidaridad entre el Ministerio i la mayoría que lo apoya.

No es posible decir que se sostiene a un Ministerio que pide i que necesita un pro-

nunciamento dentro de un plazo determinado, cuando en el hecho no se le da ese pronunciamiento, cuando se impide que él se produzca.

El señor RIVAS.—Si no hai plazo para discutir, honorable Diputado.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Reglamentariamente no hai plazo, i el hecho lo está probando...

El señor RIVAS.—Su Señoría, por lo demas, es injusto. ¿No ha visto Su Señoría que el honorable Diputado por Angol, que el honorable Diputado señor Zañartu, i yo mismo, hemos pedido sesiones para el puerto de Valparaiso? Los honorables Diputados a que he hecho referencia han postergado sus interpe-laciones para que se discuta el puerto de Valparaiso. Su Señoría no puede ser tan injusto para decir que nosotros hemos deseado obstruir, porque hemos traído razones documentadas para discutir este negocio. Su Señoría no puede decir que tal conducta es de obstruccion, Si ha estado Su Señoría en la sesion que acaba de pasar, compare los discursos que durante ella se han pronunciado para obstruir la cuestion económica con los discursos sobre el puerto de Valparaiso, i verá que no hai en estos últimos un propósito de obstruccion sino de ilustrar el criterio de la Cámara.

El señor CORREA BRAVO.—Tanto menos se puede decir que Su Señoría desea obstruir, cuanto que está haciendo número para la presente sesion, en la que se debe tratar de este negocio.

El señor COX MENDEZ.—Pido la palabra.

El señor ORREGO (Presidente).—¿Terminó Su Señoría?

El señor HUNEEUS (don Jorje).—No he terminado todavía. I no es solo esta demora en el despacho del proyecto sobre Valparaiso lo que revela el propósito de crear dificultades a la situacion. Hemos visto que lo mismo que ha ocurrido con el puerto de Valparaiso ha ocurrido con los suplementos; los suplementos, en épocas normales, se despachan casi sin debate. Cuando un Ministerio dice: está agotado un ítem i hai necesidad de hacer nuevos gastos, la Cámara aprueba los suplementos sin que haya casi oposicion.

Mientras tanto, ¿qué ha sucedido en estos últimos tiempos? Que la resistencia al despacho de los suplementos ha partido de los bancos de los Diputados que se dicen ministeriales.

Si esta resistencia hubiera partido de los bancos conservadores, yo no habria tenido nada que decir. Habria hecho mas; habria re-

conocido i mirado con agrado el ejercicio de estas facultades de fiscalizacion, a cuyo ejercicio debemos la reputacion de probidad de que goza el nombre de Chile en el extranjero; porque ha habido siempre oposiciones valientes, resueltas, capaces de decir la verdad i de fiscalizar debidamente la conducta de los gobiernos.

Pero lo que sucede no es esto; lo estamos viendo.

Yo digo: si los deberes de la oposicion los toman sobre sí los que se dicen Diputados de la mayoría, para ejercitarlos en la forma de arma política, habremos llegado a los peores extremos; habremos llegado al extremo de resolver con el esp ritu i el corazon lijero, con la imprevision con que se resuelven las calaveradas de la juventud, las cosas mas serias i mas graves.

No es posible que así nos estemos chacoteando todos los dias con las situaciones políticas i ministeriales.

Yo digo, señor: si seguimos así, ¿sobre qué base podemos fundar la estabilidad política de mañana? ¿qué expectativas tendrá el país? ¿en que situacion quedará el movimiento liberal del cual está pendiente la opinion pública i que tantos esfuerzos ha costado a los partidos?

¿Podrá mantenerse así siquiera hasta despues de las elecciones jenerales una situacion política definida?

Yo querria saber qué razones van a dar mañana ante el liberalismo del país los causantes de los actuales tropiezos de la alianza, cuando se les tome cuenta de su conducta.

El señor ZANARTU (don Enrique).—La razon de que se estaba faltando a las leyes i que nosotros estamos aquí para ampararlas i defenderlas...

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Ante una razon semejante se reiria la opinion entera.

El señor ZANARTU (don Enrique).—No importa que se ria a carcajadas.

Eso no me impedirá a mí cumplir con mi deber...

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Creo que los demas miembros de los partidos que forman la actual situacion no están menos penetrados que Su Señoría del cumplimiento de sus deberes.

Como el honorable Senador por Cautin, señor Vergara, yo considero que el daño mayor de que provienen todas las incorrecciones administrativas que censuramos, es la inestabilidad política, es este errado criterio de mirar estas cuestiones con el desden con

que desde la altura de su puesto las mira el honorable señor Rivas.

La política, los partidos son para Su Señoría miedades insignificantes, que Su Señoría designa con el comun epíteto despreciativo de politiquería.

El señor ZANARTU (don Enrique).—Son indignos de respeto los partidos cuando abandonan las doctrinas a la sombra de las cuales se han formado.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—No tiene derecho Su Señoría para hacer tal afirmacion. Para condenar así a los partidos se necesitan mas años, i sobre todo mas servicios que los que puede invocar Su Señoría, i se necesita, por lo ménos, haber servido con lealtad alguna situacion, con abnegacion i sacrificio.

El señor ZANARTU (don Enrique).—No creo que la falta de años pueda impedirme reprochar a los partidos su olvido de los principios, sus ataques a la justicia. I cuando veo que los partidos hacen eso, tengo el derecho de decir i repetir que están podridos; i lo digo aunque no tenga muchos años.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—No son los años únicamente lo que falta a Su Señoría; son los servicios. Si Su Señoría hubiera servido una situacion con abnegacion i lealtad, sin desempeñar siempre el papel de indisciplinado, podrian sus palabras ser oidas con respeto.

El señor RIVAS.—No se preocupe Su Señoría. El honorable Diputado por Llanquihue no es juez competente para juzgar su conducta política.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—I no lo pretendo; no tengo las pretensiones de Su Señoría, que mira la política i el movimiento de los partidos con desden i con desprecio, como cosa que no vale la pena tomar en cuenta.

El señor RIVAS.—Lo que yo he dicho es que no vale la pena tomar en cuenta la política cuando se da carácter político a todo, aun a las cosas meramente administrativas, i se pretende imponer silencio a todo Diputado en nombre de la política, llamándole indisciplinado si no se somete a semejante tiranía.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Permítame el honorable Diputado terminar mis observaciones.

El señor BAQUEDANO (vico-Presidente). Ruego al honorable Diputado por La Victoria que permita al honorable Diputado por Llanquihue continuar sus observaciones.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Estoi en completo desacuerdo con el señor Dipu-

tado. Mientras exista entre nosotros el régimen parlamentario no podrá modificarse esta manera de proceder, porque, hoi por hoi, es imposible que un Gobierno pueda marchar sin el apoyo de los partidos, a ménos que los señores Diputados por Rancagua i La Victoria nos indiquen otro sistema de Gobierno.

La organizacion de los partidos es buena cuando están bien dirijidos, i para que estén bien dirijidos es necesario encontrar en sus miembros apoyo, decision i disciplina.

A los enemigos queda la tarea—por otro lado honrosa—de fiscalizar, de atacar.

El señor ZANARTU (don Enrique).—Recuerde Su Señoría que los Gallo i los Matta, aun tratándose de asuntos de mínima cuantía, levantaron su voz en este recinto para increpar las incorrecciones de Gobiernos que sostenia su partido.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—No le acepto a Su Señoría un juicio semejante acerca del partido radical.

Tengo muchos años de servicio en mi partido, conozco sus tradiciones, i no es Su Señoría quien puede recordármelas.

Es mui fácil hablar de este modo; pero lo difícil para Su Señoría, segun parece, es servir con abnegacion i disciplina las situaciones que ha contribuido a formar.

El primer artículo del programa de la Alianza Liberal que Su Señoría ha suscrito es la estabilidad ministerial.

Se ha constituido este Gobierno, esta situacion, entregando a la Alianza Liberal la mision de constituir un Gobierno estable, esta grande aspiracion nacional.

¿I qué ha pasado?

Lo estamos viendo; i lo que pasa es una gran vergüenza; es un dolor para Chile entero. Esta aspiracion, en cuya satisfaccion estaba comprometido el decoro del liberalismo, no se ha podido realizar. El liberalismo está despedazado.

El señor ZANARTU (don Enrique).—El decoro del liberalismo no puede estar ligado al atropello de la lei i de la Constitucion.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Aunque Su Señoría fuese el mas liberal no tendria el derecho de espresarse así.

El señor RIVAS.—¿Qué derecho hai para pedir que los Diputados abduquen su criterio i falten al cumplimiento de sus deberes, so protesto del interes político?

Somos Diputados enviados por los departamentos para servir al pais. Este es nuestro deber primordial.

Yo coloco en segundo término las consideraciones políticas.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Yo disiento del parecer del honorable Diputado.

Si prevaleciera este criterio, como parece que lo van consiguiendo, no se haría mas que enterrar muy hondo el prestigio, ya bastante decaído, de nuestro sistema parlamentario.

Es necesario hacer lo posible para que vuelva la estabilidad ministerial.

Se ha pedido esto al régimen liberal; se ha invocado la conveniencia de realizar esto ante los que forman la gran mayoría del país; i como contestacion vemos que hai quienes estiman que, para sostener esta situacion política, es bastante con apoyarla de palabra, por mas que no haya tal apoyo en realidad, sino, por el contrario, una actitud de resistencia a todo pensamiento que indique el Gobierno como necesario para poder marchar.

En la situacion actual, no hai ninguna razon para que se produzcan descontentos; i sin embargo, se va con corazon lijero al rompimiento de la actual situacion. De ello, Sus Señorías tendrán la responsabilidad.

Habrà que lamentar que de bancos liberales i de Diputados que pertenecen a la alianza liberal, haya partido esta proposicion que tiene alcance político.

Si no ha sido esta la intencion de Sus Señorías, tienen tiempo de retirarla i de evitar la responsabilidad de esta votacion.

Ancha tienen la puerta Sus Señorías para modificarla.

El señor COX MENDEZ.—Hai mucha injusticia en atribuir al partido conservador, en el voto que se va a dar, una intervencion política.

Desde el principio, hace cerca de tres meses, el señor Barros Errázuriz, en repetidas, en diversas formas ha solicitado del Gobierno el pago de las subvenciones, i esto ha dado motivo a largos debates.

No se puede, pues, atribuir al señor Barros Errázuriz el haber provocado el debate que ha sobrevenido hoy.

Yo no quiero entrar a una disertacion constitucional ni a repetir los argumentos que en favor o en contra se han dado; solo quiero aprovechar la presencia del señor Ministro de Hacienda, que no ha pagado estas subvenciones, para preguntarle: ¿de dónde se van a sacar los ocho millones que se han invertido ya en la construccion de ferrocarriles?

Cuando el Gobierno se encuentra en presencia de una autorizacion de gastos para escuelas, ferrocarriles o cualquiera construccion

¿qué criterio es el que domina para elegir uno u otro de estos gastos?

¿Es mas necesario, habiendo pocos fondos, gastar ocho millones en un solo año en construir líneas férreas, complacerse en hacer toda clase de obras de progreso material, i sustraer absolutamente todos los fondos necesarios para el progreso moral?

¿Es conveniente, es cuerdo esto, dentro de un buen Gobierno?

¿Acaso el Estado no tiene tambien deberes de orden moral que cumplir con los ciudadanos?

¿Por qué no se sustrae una pequeña suma de esos ocho millones para destinarlos a esta grande obra de progreso moral, como es la difusion de la enseñanza, el alivio de los enfermos?

Las necesidades del progreso moral, que desgraciadamente en todos los países han encontrado indiferente al liberalismo, no han podido ser indiferentes para el partido conservador, i el interes especialísimo que ha estado demostrando para rogar, de rodillas primero, en forma de imposicion despues, para pedir en todos los tonos, que se paguen esas subvenciones, no obedece en nosotros a otro móvil que al de anteponer el interes moral al interes material.

Cuando el señor Espinosa Jara nos decia que era obra patriótica votar los ocho millones para ferrocarriles, yo me sentí tentado a preguntarle si no era tambien obra patriótica dar quinientos mil pesos para la difusion de la instruccion, para la preservacion de la inocencia, para el socorro de los desvalidos!

Porque es preciso que los honorables Diputados sepan que estas subvenciones no solo corresponden a establecimientos de educacion sino que asimismo son para la beneficencia, para la proteccion de indijenas en el sur, de la infancia en todas partes, librándola de caer en la miseria i en el vicio; son, en fin, para toda clase de obras de progreso moral.

Todavía, señor Presidente, deseo traer una cita que viene a arrojar plena luz, desde el punto de vista constitucional, sobre el debate.

El señor ORREGO (Presidente).—Permítame el señor Diputado. Va a leer el señor Secretario un proyecto de acuerdo que se ha remitido a la Mesa.

El señor SECRETARIO.—El señor Meeks propone, en reemplazo del proyecto de acuerdo del señor Zañartu, el siguiente:

“La Cámara acepta las explicaciones dadas

por el Gobierno respecto al pago de las subvenciones a establecimientos de enseñanza».

El señor ALESSANDRI.—Las esplicaciones son que el Gobierno no paga las subvenciones...

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Yo reclamo de la hora.

**Votaciones**

El señor ORREGO (Presidente).—Terminada la primera hora.

Van a votarse las indicaciones.

El señor ARELLANO.—Pido votacion nominal.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Hai dos indicaciones que son contradictorias. Los que sostenemos que el Gobierno no tiene derecho para fijar él mismo los gastos públicos que deben hacerse ni para excederse, tampoco, en la inversion de los fondos consultados por el Congreso votaremos la indicacion del honorable señor Zañartu.

El señor COX MENDEZ.—Es látima que no se me haya permitido leer la opinion del señor don Manuel Antonio Matta sobre este importante asunto.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—¿Qué habria sacado Su Señoría?

Don mismo fué con la lectura de la opinion de don Jorje Huneeus. Su Señoría predicaria en el desierto.

El señor ALESSANDRI.—Pido que se lean las indicaciones formuladas.

El señor SECRETARIO.—Proyecto de acuerdo del señor Zañartu don Enrique:

“La Cámara estima que el Gobierno está obligado a pagar las subvenciones pendientes en el presupuesto vijente”.

Proyecto de acuerdo del señor Meeks.

“La Cámara acepta las esplicaciones dadas por el Gobierno respecto al pago de las subvenciones a establecimientos de enseñanza”.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Aquí no hai una indicacion que modifique a otra.

Las dos son contrapuestas; i, para votarlas, no se puede alterar el Reglamento, que dispone que se prefiera a una indicacion, otra que la modifique.

El Reglamento quiere que, en estos casos, las indicaciones se voten precisamente como contrapuestas.

Aquí no hai modificacion de la indicacion que ha formulado el honorable señor Zañartu, sino que hai una indicacion que se le contrapone.

En consecuencia, yo pido que se vote primero la indicacion del honorable señor Zañartu i, despues, la segunda indicacion, que ha propuesto en su reemplazo el honorable señor Meeks.

Yo apelo, como siempre, al testimonio del honorable señor Meeks, a quien he encontrado siempre en el terreno de la verdad, a fin de que Su Señoría me diga si no es efectivo que su indicacion la formuló en reemplazo de la anterior.

El señor EDWARDS (don Agustin).—Pido que se lea el artículo 94 del Reglamento.

El señor SECRETARIO.—Dice así:

“Art. 94. Habiendo indicaciones incompatibles con la proposicion orijinal, se votarán primero aquellas, en el órden que el Presidente determine”.

El señor EDWARDS (don Agustin).—En consecuencia, señor Presidente, es a Su Señoría a quien corresponde fijar el órden de la votacion.

El señor MEEKS.—Quiero contestar al honorable Diputado de Angol.

Al enviar a la Mesa mi indicacion o modificacion no tuve oportunidad de explicar los fundamentos de ella.

El comité parlamentario de mi partido estima que las esplicaciones dadas por el honorable señor Ministro son satisfactorias.

Todos sabemos que se acaba de votar en el Senado, en el presupuesto para el año próximo, un ítem de un millon de pesos para pagar las subvenciones que no se alcancen a cubrir en el presente año.

Me parece que esto concuerda con la actitud del Gobierno i con las esplicaciones que nos han dado.

Es, por consiguiente, el proyecto que he formulado una modificacion del honorable señor Zañartu.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Las esplicaciones no se han oido.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Estamos en votacion, señor Presidente.

El señor CONCHA (don Malaquías).—¿quién nos responde que esas subvenciones se pagarán?

El señor ORREGO (Presidente).—Se va a votar primero la indicacion del honorable señor Meeks.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Dejamos constancia de que, en vista de que este precedente lo sienta Su Señoría, no haremos cuestion sobre el órden en que va a verificarse la votacion.

El señor ORREGO (Presidente).—Agras

dezcó la declaracion de Su Señoría i declaro, por mi parte, que la Mesa, al obrar así, lo hace inspirada en los antecedentes que obran en esta Cámara.

Ha sido costumbre, respetada siempre, la de votar primero el proyecto que absuelve al Ministerio, i despues el que lo condena.

*Votado nominalmente el proyecto de acuerdo del honorable señor Meeks fué aprobado por veintisiete votos contra veintisis, habiéndose abstenido de votar ocho señores Diputados.*

*Votaron por la afirmativa los señores:*

Alemaný	Letelier
Arellano	Lorca Rafael
Bambach	Meeks
Baquedano	Pleiteado
Corbalan	Rivera Juan de Dios
Edwards Agustin	Rodríguez Enrique A.
Edwards Raul	Salas Lavaqui
Espinosa Jara	Sánchez
Fernández	Subercaseaux del Rio
García de la Huerta	Urrutia
Gomez García	Viel
Huneeus Antonio	Villegas
Huneeus Jorje	Zañartu Carlos
Leon Silva	

*Votaron por la negativa los señores:*

Alessandri	Gutiérrez
Barros Errázuriz	Irarrázaval
Campillo	Izquierdo Vargas
Campino	Lyon
Claro	Ovalle
Concha Juan Enrique	Pereira
Concha Malaquías	Ríos Ruiz
Correa Francisco J.	Rivas
Cox Méndez	Ruiz Valledor
Diaz Besoain	Urzúa
Echenique Gonzalo	Veas
Eyzaguirre	Vial Carvallo
Flores	Zañartu Enrique

*Se abstuvieron de votar los señores:*

Balmaceda	Montenegro
Correa Bravo	Orrego
Echavarría	Rodríguez Anibal
Figueroa	Zañartu Héctor

*Durante la votacion:*

El señor ALEMANY.—Estimando que el Ministerio ha reconocido que debe pagar estas subvenciones porque así lo dispone la lei, i teniendo confianza en que se pagarán, voto que sí.

El señor BALMACEDA.—De acuerdo con

el artículo 110 del Reglamento, estoy implicado i no voto.

El señor COX MENDEZ.—Estimando que el Ministerio ha postergado necesidades urjentes, del orden moral, por atender a necesidades ménos urjentes, del orden material, por lo cual se han concluido los fondos para atender a este servicio, voto que nó.

El señor EYZAGUIRRE.—Por las razones dadas por el señor Cox Méndez, voto que nó; i aprovecho la oportunidad para protestar de los términos en que ayer se espresó el señor Ministro de Instrucción Pública del señor vicario de Tarapacá; creo que es impropio que un hombre de Gobierno se espresé así de un alto dignatario de la iglesia.

El señor VEAS.—Sin darle alcance político a esta cuestión, voto que nó.

El señor VIEL.—¿Cómo computó mi voto el señor Secretario? Estaba distraido en el momento en que se me pidió.

El señor SECRETARIO.—Negativamente. El señor VIEL.—Entonces hai que rectificarlo.

El señor VILLEGAS.—Estimando que no hai fondos disponibles para pagar las subvenciones decretadas en el presupuesto, i que lo que procedería sería presentar un mensaje para obtener los fondos necesarios, o consultarlos en el presupuesto próximo, voto que sí.

*Despues de la votacion:*

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Pido la palabra.

El señor ORREGO (Presidente).—Si Su Señoría va a hablar sobre la votacion, tiene la palabra u Señoría.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Sí, señor Presidente. Voi a hablar sobre la votacion. Siento que a una cuestion meramente administrativa se le haya dado carácter político. I lo peor del caso es que este carácter se le ha atribuido por el honorable Ministro de Hacienda. En consecuencia, i sintiendo muchísimo esta circunstancia, nosotros no podríamos dejar de votar como lo hemos hecho, porque no aceptamos que se quiera dejar establecido, por consideraciones políticas, que es el Gobierno i no el Congreso a quien corresponde determinar los gastos públicos.

Nosotros creemos que cuando el Congreso autoriza un gasto, el Gobierno no puede dejar de hacer esta inversion, a ménos que no tenga los dineros necesarios. Pero en el caso actual el Gobierno se ha apartado de la verdad cuando ha dicho que no tiene con qué pagar las subvenciones. I ha faltado a la ver-

dad, porque ha pagado el cincuenta i tres por ciento de prima sobre el precio estipulado en el contrato a la Empresa constructora del alcantarillado sin tener autorizacion para ello; porque ha gastado tambien sin autorizacion quinientos mil pesos en construir los túneles del longitudinal, i porque, como si estuviésemos en los peores tiempos de los emperadores romanos, se ha llegado hasta pagar cincuenta mil pesos de subvencion a una compañía lirica, a fin de que continuase funcionando durante las festividades patrias.

Cuando un Gobierno, que subió en nombre de la moralidad administrativa, hace todas estas cosas sin autorizacion legislativa, sin consideracion a la moralidad pública i faltando a su programa, no tiene derecho para hacer cuestion politica del pago de las subvenciones acordadas por la lei.

Pero ya que el honorable Ministro ha creído conveniente hacer de esto una cuestion política enhorabuena que lo haga; mas, por este mismo hecho, ha señalado a la Mesa el camino que debe seguir si no quiere confundir su suerte con la del Ministerio.

Por esta razon, con la mayor cordialidad i con todas las consideraciones que la Mesa me merece, ruego a Sus Señorías que se sirvan decirme en qué sentido han votado la proposicion del honorable Diputado por Puchacai, o si se han abstenido de tomar parte en la votacion.

Si se abstuvieron, solo tendré palabras para aplaudir la resolucion de la Mesa. Me duele esta pregunta, pero me veo en el caso de hacerla.

Ruego al señor Secretario se sirva decirme cómo votaron los señores Presidentes.

El señor SECRETARIO.—El señor Presidente se abstuvo; los señores vice-Presidentes votaron afirmativamente.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—¿Los señores vice-presidentes votaron?

El señor SECRETARIO.—Sí, señor, afirmativamente.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—¿I se ganó por un voto!

El señor URZUA.—I es preciso atender a esta circunstancia: el proyecto del señor Ministro no ha contado con la mayoría de los votantes, ha habido veintisiete votos por la afirmativa i veintiseis por la negativa, los que, agregándolos los ocho votos en blanco, dan un total de treinta i cuatro votantes que no han acompañado al Ministerio.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Es claro, el proyecto del honorable señor Meeks no ha obtenido la mayoría i yo no

comprendo la actitud de los señores miembros de la Mesa cuando está de por medio la circunstancia desgraciada de que los señores Ministros hayan dado carácter político a esta cuestion, como a todas las tratadas por esta Cámara. Cuando se discutió aquí la cuestion de las tarifas diferenciales se dió a este negocio carácter político.

Vino despues el puerto de Valparaiso i el Gabinete hizo de este asunto meramente administrativo cuestion política; i cuestion política planteó tambien para la discusion de los problemas económicos.

Si a esta votacion está ligada la existencia del Gabinete es inesplicable la actitud de los distinguidos caballeros que ocupan un puesto en nuestra Mesa Directiva.

Caido el Ministerio, derrumbada la situacion política ¿podrian Sus Señorías permanecer en esos puestos?

Ni un instante, ni un segundo.

Por consiguiente, el mantenimiento de Sus Señorías en sus puestos ha venido a depender de sus propios votos.

Sabiendo que incurrieron en este error Sus Señorías, se apresurarán, yo estoi de ello seguro, a rectificar esos votos.

El señor PLITEADO.—Me causa profunda estrañeza la teoría que acaba de espresar el honorable Diputado por Angol.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Desde los comienzos de la actual administracion, todas las grandes cuestiones han causado estrañeza a Su Señoría.

El señor PLEITEADO.—Por primera vez veo plantearse estas teorías en la Cámara. Decir que la Mesa de la Cámara no puede votar un proyecto de carácter político, no lo habia oido jamas. Jamas habia visto que se intentara establecer incompatibilidades como ésta.

Tampoco recuerdo que se le haya ocurrido a alguién en esta Cámara lo que se le ocurre ahora al señor Diputado por Angol: decir que espera que los miembros de la Mesa rectifiquen sus votos, que voten en conformidad a los deseos de Su Señoría.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Si lo que yo deseo es que no voten, señor Diputado.

El señor PLEITEADO.—En estos tiempos he visto cosas muy raras...

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Mas he visto yo.

El señor PLEITEADO.—Yo tengo que haber visto mas que Su Señoría porque soy mas viejo.

Habria querido ver al honorable Diputado

por Angol como ha sido siempre: franco, resuelto, valiente, planteando la cuestion política.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Lo hice anteayer.

El señor PLEITEADO.—Pero en esto, que es una cuestion política, ha faltado la franqueza para decirlo i se ha propuesto este voto cuando nadie podia imaginarlo; porque se ha querido contar con la ausencia de los Diputados liberales. Su Señoría debería proponer un voto franco contra el Gabinete i no presentarse en condiciones sospechosas marchando en connivencia con el partido clerical, porque Su Señoría ha sido siempre un probado liberal i ahora se nos presenta embarcado en nave clerical.

El señor COX MENDEZ.—¿Cuál es el partido clerical?

El señor PLEITEADO.—El en que milita Su Señoría, porque el partido conservador desapareció junto con don Manuel José Irarrázaval, que fué el último de los conservadores.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Lo que a mí me maravilla es que Su Señoría estuviera esperando que desapareciera el señor Irarrázaval para pactar por cinco años la alianza con los conservadores.

El señor PLEITEADO.—Desearia continuar mis observaciones.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Prometo a Su Señoría no volver a interrumpirlo.

El señor PLEITEADO.—El señor Diputado hace un cargo a los liberales que celebraron un pacto, por cinco años, con una fraccion del partido conservador.

Yo fui uno de los interesados en que se celebrara ese pacto, i no me arrepiento de ello, porque nada hemos hecho en contra de las ideas liberales.

Lo que se hizo entónces fué tomar en cuenta la situacion de desgobierno en que nos encontrábamos. Se creyó que podíamos dejar a un lado las cuestiones doctrinarias i mantener durante cinco años Gobierno de administracion. Fué una tregua para las doctrinas pactadas en beneficio del país, una tregua patriótica.

¿Hubo sacrificio de ideas liberales?

Nó.

¿Hubo paralización en la marcha del liberalismo?

Talvez.

Pero sobre los intereses i las doctrinas de los partidos deban estar siempre, para todo

hombre patriota, los grandes intereses de la patria.

Por lo que a mí toca, pospondré siempre las ideales e intereses partidaristas a los altos intereses de mi país.

Decia al honorable Diputado por Angol, que sentia mucho verlo embarcado en esta empresa, porque no era franco como correspondia al carácter de Su Señoría; no puede Su Señoría estrañarse que dijera que esta es una votacion política, que con ella se ha pretendido echar abajo al Ministerio. Basta solamente, para afirmar esta idea, mirar a los bancos clericales; están completamente llenos.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Como todos los días, honorable Diputado.

El señor PLEITEADO.—Nó, señor; Su Señoría está mas obligado que nadie a no mentir.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Todos los días estamos aquí haciendo número al Ministerio.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Permitame, señor; todos estamos, igualmente, obligados a no mentir, ya seamos conservadores, liberales o radicales.

El señor PLEITEADO.—Su Señoría dijo que no me iba a interrumpir mas.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Sí, señor; pero esa promesa no era para no interrumpir a Su Señoría en un caso tan escepcional como éste.

El señor PLEITEADO.—Su Señoría conoce perfectamente el alcance de mis palabras.

Yo he dicho, que el honorable Diputado por Búlnes, que me ha interrumpido, está mas obligado que ningun liberal a no mentir.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.

—Nó, señor; ni por un solo momento puedo permitir tal teoria a Su Señoría; porque al decir Su Señoría que los señores conservadores estaban mas obligados a no mentir que cualquier liberal, Su Señoría da con ello el mayor triunfo posible al partido conservador.

El señor COX MENDEZ.—Aceptamos con gusto la idea del honorable Diputado; nosotros estamos mas obligados que nadie a respetar la verdad.

El señor IZQUIERDO (don Francisco).—I los ménos obligados son los radicales.

El señor ORRÉGO (Presidente).—Ruego a los honorables Diputados que no interrumpen.

Puede continuar Su Señoría.

El señor PLEITEADO.—He dicho que el honorable Diputado por Búlnes estaba mas obligado que nadie a no mentir, i lo repito,



porque he de creer que los conservadores tienen otro móvil que los induce a esto, móvil que no tenemos los liberales.

El señor COX MENDEZ.—Efectivamente, honorable Diputado; tenemos nosotros un móvil mas alto que Su Señoría.

Estamos en esto de acuerdo.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Sí, estarán de acuerdo Sus Señorías; pero con migo nó; yo sostengo que todos estamos igualmente obligados a no mentir, respetando la verdad en cada momento.

El señor COX MENDEZ.—Es la primera vez en que nos encontramos de acuerdo con el honorable Diputado por Copiapó, en materia de ideas.

El señor PLEITEADO.—He dicho que los señores conservadores tienen otro móvil; que para un liberal, que no participa de las mismas ideas del partido clerical, no debe existir. Nosotros debemos decir la verdad por respeto a nuestras propias conciencias; pero, ellos tienen algo mas que su conciencia que respetar; tienen, además, una religion que los obliga a no mentir.

La única escepcion que le aceptaria al honorable Diputado es que nosotros no podemos mentir porque hai un tribunal que nos impide hacerlo.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Por encima de todo tribunal, nuestra propia conciencia, i nuestro deber, no están diciendo que debemos decir en todo caso la verdad.

El señor ORREGO (Presidente).—Ruego a los honorables Diputados que se concreten en sus observaciones a la votacion, que es lo que está en debate. Me ha reclamado el honorable Diputado por Rere.

El señor PLEITEADO.—Iba a decir, señor Presidente...

El señor COX MENDEZ.—La mayor parte de los Diputados tenemos ese gran móvil por sobre todo otro para no mentir; recorra Su Señoría los bancos liberales i verá que casi todos esos colegas tienen el mismo motivo además de la conciencia.

El señor PLEITEADO.—No sé, señor Presidente, si pueda terminar de esta manera alguna vez.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Comprendo a Su Señoría, que en lo que se ha metido, lo que ha de desear es terminar pronto.

El señor PLEITEADO.—Iba a decir, señor Presidente, al honorable Diputado por Angol, que propusiera un voto franco de censura; yo lo invito a Su Señoría, proponga a la Cámara

un voto franco de censura i así se verá claramente si hai mayoría ministerial o nó.

Me parece que mientras no se produzca esta votacion, no se hará mas que un juego de escaramuzas por la minoría. Aquí ha aparecido mucha jente que conocia que se efectuaría esta votacion, para nosotros sorpresiva.

Si el honorable Diputado por Angol propone el voto de censura franco, tal como invito a Su Señoría a que lo haga, entónces se verá si los verdaderos liberales quieren hacer causa comue con el partido clerical.

Desean Sus Señorías ser tenidos como convencidos liberales, i están sirviendo a la causa de los clericales...

El señor COX MENDEZ.—Permitame el señor Presidente...

Desearia que Su Señoría impidiese que el honorable Diputado por Copiapó siga nombrando a nuestro partido con un calificativo que es de menosprecio para Su Señoría, aunque no lo sea para nosotros. Su Señoría debe denominar a nuestro partido con el nombre histórico que tiene.

El señor BARNOS ERRAZURIZ.—Déjelo que nos llamo clericales.

El señor IZQUIERDO (don Francisco).—Yo tengo a honor declarar que soi clerical i pechoño!

El señor RUIZ VALLEDOR.—Vo hago igual declaracion.

El señor IZQUIERDO (don Francisco).—Diga el honorable Diputado por Copiapó que es un descreído.

El señor PLEITEADO.—I Su Señoría es clerical i pechoño, ¿no es así?

El señor IZQUIERDO (don Francisco).—Sí, señor Diputado; soi clerical i pechoño.

El señor PLEITEADO.—Estamos, entonces, de acuerdo.

El señor COX MENDEZ.—Está discutiendo el honorable Diputado por Copiapó en una forma demasiado familiar; esto no es serio, señor Presidente.

El señor ORREGO (Presidente).—Ruego a los señores Diputados que permitan al honorable Diputado por Copiapó continuar su discurso.

Si no sucediera así, me veria en el caso de levantar la sesion.

Puede continuar el honorable señor Pleiteado.

El señor PLEITEADO.—El hecho es, señor Presidente, que los honorables Diputados a quienes me he venido refiriendo, propusieron un voto de censura al Ministerio en union con los adversarios en ideas de Su Señoría, i ese voto fracasó.

El señor IZQUIERDO (don Francisco).—No ha fracasado, señor Diputado.

El señor PLEITEADO.—Ellos han tenido los medios de asumir una actitud franca i resuelta.

¿A qué transformar las cosas?

¿A qué buscar hasta el recurso de las incompatibilidades?

¿Por qué no proponen Sus Señorías un voto franco, a fin de librar una batalla campal?

En esa forma deseo ver a Su Señorías, no metidos en estas encrucijadas.

Afronten resueltos la situacion i deslinde-mos los campos.

No se traiga aquí un voto disfrazado, i que estaba destinado a cambiar la situacion política.

Si esto se quiere, ¿por qué ocultarlo?

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Pido la palabra.

El señor HUNEUS (don Jorje).—Yo reclamo el cumplimiento del Reglamento.

Debemos entrar a la órden del día.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Yo tengo un reclamo sobre la votacion, i no se puede impedirme hacer uso de la palabra

El señor HUNEUS (don Jorje).—Ahora corresponde pasar a la órden del día.

Reclamo, señor Presidente.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU. I yo reclamo sobre la votacion i puedo usar de la palabra.

El señor ORREGO (Presidente).—Mientras haya pendiente un reclamo sobre la votacion, yo tengo que conceder la palabra al honorable Diputado, autor del reclamo.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU. Quiero decir solamente que los honorables Diputados radicales que han hecho uso de la palabra, señores Pleiteado i Huneus, no tienen razon ni derecho para decirnos que estamos sirviendo los propósitos del partido clerical, que estamos coludidos con los clericales, con los pecheros o con los conservadores, como quieran llamarlos Sus Señorías

¿En virtud de qué se arrogan Sus Señorías el papel de nuevos Juanes Bautistas para ponernos el óleo i crisma político?

Hai oficinas del Registro Civil, para hacer inscripciones, i esas bastan.

¿Por qué nos niegan nuestro liberalismo los honorables Diputados?

No tienen el derecho de venir a acusarnos en tal forma los aspirantes chasqueados a legaciones.

Nosotros cumplimos con nuestros deberes,

conforme a los dictados de nuestra conciencia.

¿aquí se trata de una cuestion constitucional, mui clara i categórica que se ha planteado con toda franqueza.

La Cámara ha ordenado la inversion de ciertos fondos. ¿Puede negarse el Ejecutivo a invertirlos?

Esta es la cuestion que hemos planteado.

Sus Señorías no tienen derecho de venir a acusarnos de relaciones ilícitas con el partido conservador, porque estamos defendiendo aquí la Constitucion que no es bandera del partido conservador, sino de todos los ciudadanos que están representados por todos los partidos de esta Cámara, i me estraña que un partido de ideas como el partido radical esté alarmado hasta el punto de decir que somos nosotros, los Diputados liberales, los que provocamos esta situacion.

El señor IZQUIERDO (don Francisco).—Se ha equivocado Su Señoría, el partido radical no tiene ideas.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Conviene recordar aquí los versos de la fábula:

«En cierta catedral, una campana habia, que solo se tocaba en un solemne día.»

Es bueno, señor Presidente, que esta vez esta campana calle i no nos venga a tocar la vez de alarma de que la alianza liberal está en peligro, cuando no es ella la que peligrasino la Constitucion i las leyes de la República!

Los que rompieron la anterior alianza liberal fueron Sus Señorías, que arrojaron de ella al partido liberal-democrático; los que defendimos al partido liberal-democrático fuimos nosotros, aun con el peligro de nuestros propios puestos. I Sus Señorías la rompieron porque querian llevar a la Presidencia de la República al jefe del partido montt-varista, a don Pedro Montt.

Sus Señorías la rompieron para pactar una alianza de cinco años con el partido conservador para hacer el gobierno juntos. I tengo yo el derecho, desde la altura de este banco, de decir a ustedes: fueron ustedes los que rompieron los pactos de esa alianza liberal.

Todavía debo agregar una palabra sobre el voto de los señores vice-Presidentes.

Yo repito que, por una equivocacion que lamentamos, Sus Señorías han tomado parte en esta votacion, en que Sus Señorías no pudieron entrar.

Sus Señorías no tantearon el vado. No pudieron calcular jamás que un solo voto iba a

salvar la situacion, porque no ha habido la mayoría necesaria i es un solo voto el que ha podido venir a salvar al Ministerio.

Yo no quiero provocar una situacion desagradable para Sus Señorías, i tanto es así, que si se pusiera en votacion en este instante la conducta de la Mesa votaria a favor de ella. De manera que aun sacrificando la situacion política yo votaria a favor de Sus Señorías. Entónces ¿qué cabe? Buscar una solucion que todo lo arregle; ¿cuál seria ésta? Votar el proyecto del honorable Diputado señor Zañartu. Pido, en consecuencia, al honorable Presidente lo ponga en votacion.

El señor ORREGO (Presidente).—El proyecto del señor Meeks se presentó en reemplazo del señor Zañartu.

De modo que no podria ponerlo en votacion sino con el asentimiento de la Cámara.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—

Yo pido el asentimiento de la Cámara.

El señor CORBALAN.—Hemos terminado los incidentes.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU. Sí, señor; pero ¿Su Señoría tiene el propósito de colocar a la Mesa en una situacion desagradable?

El señor ORREGO (Presidente).—La Cámara ha oido la peticion del honorable Diputado por Angol.

Si hubiera acuerdo unánime se procederia a votar el proyecto de acuerdo a que se ha referido Su Señoría.

El señor CORBALAN.—Nó, señor. Ya no se puede votar.

Estamos en la órden del día.

El señor ORREGO (Presidente).—Por eso se solicita el acuerdo unánime de la Cámara.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Yo me permito preguntar al señor Ministro de Relaciones Exteriores, que en ausencia del Ministro del Interior representa al Gabinete, ¿puede quedar tranquilo el Ministerio, encuentra despejada i decorosa la situacion que le ha creado el voto de la Cámara por el hecho de no haber obtenido la mayoría necesaria para mantenerse en su puesto sino a mercede del voto de uno de los miembros de la Mesa?

¿No encuentra Su Señoría que es mas decoroso para la situacion política de los distinguidos caballeros que desempeñan las dos carteras ministeriales, mas correcto, mas parlamentario votar el proyecto del honorable Diputado por Rancagua, que señala a Sus Señorías el camino verdadero?

Yo deseo oír a este respecto la opinion del señor Ministro de Relaciones Exteriores.

El señor BALMACEDA (Ministro de Relaciones Exteriores, Culto i Colonizacion).—No me encontraba presente cuando tuvo lugar el debate que ha precedido a la situacion que se ha creado en este momento; pero por el discurso pronunciado por el honorable Diputado por Angol, me he impuesto de que se afirma de que se trata aquí de una cuestion legal i constitucional a la vez.

Se trata de que el Gobierno no queria cumplir—a juicio de algunos señores Diputados—la obligacion que tiene—disponiendo de los fondos necesarios—de pagar los gastos consultados en las partidas del presupuesto.

Puedo afirmar a la Cámara que tanto el que habla como sus demas colegas, estiman que no es tal la situacion en que se ha colocado el Gobierno.

El Gobierno reconoce la obligacion que tiene de cumplir lo ordenado en la lei de presupuestos.

Esta obligacion es reconocida por todos nosotros.

El señor Ministro del Interior la ha reconocido tambien cien veces en el Senado.

Queda solo la cuestion de cómo puede el Gobierno cumplir con estas obligaciones.

La cuestion se ha resuelto así:

Si hai fondos se dictan los decretos respectivos.

Si no hai los fondos necesarios, se van pagando poco a poco a medida que lo permitan los recursos del Estado.

Hasta este momento se han estado firmando decretos de pagos de las subvenciones acordadas en el presupuesto.

Siendo esto así, yo pregunto: ¿dónde está la cuestion constitucional i legal, dónde quiera la cuestion ministerial?

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Pregúntelo Su Señoría al señor Ministro de Hacienda, que dió a esta cuestion administrativa carácter político.

El señor BALMACEDA (Ministro de Relaciones Exteriores, Culto i Colonizacion).—Es cierto que estamos dentro de una situacion política liberal, i por lo mismo que estamos dentro de esta situacion, que sostenemos i que queremos fuerte, estamos obligados a cumplir las leyes, cualquiera que sea el partido que se beneficie con ellas.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—¡Muy bien!

El señor BALMACEDA (Ministro de Relaciones Exteriores, Culto i Colonizacion).—

Entónces ¿por qué se ha traído esta cuestion ministerial a la Cámara.

■ El señor BARROS ERRAZURIZ.—Porque el Ministro de Instruccion ha declarado que solo se pagará el cincuenta por ciento de las subvenciones acordadas en el presupuesto del Ministerio de su cargo.

El señor BALMACEDA (Ministro de Relaciones Exteriores, Culto i Colonizacion).—Me estraña la afirmacion del honorable Diputado.

Los Ministros han declarado en todo momento que darán no solo el cincuenta por ciento sino que pagarán íntegramente las subvenciones consultadas en el presupuesto siempre que haya dinero para ello.

Esta situacion, en verdad, se toma un poco como un subterfujio para crear dificultades dentro de la mayoría i del Ministerio

El señor IZQUIERDO (don Francisco).—I si no hai dinero ¿qué hace el Gobierno?

El señor BALMACEDA (Ministro de Relaciones Exteriores, Culto i Colonizacion).—No paga.

El señor IZQUIERDO (don Francisco).—Así es que si al Gobierno se le antoja, no paga...

El señor BALMACEDA (Ministro de Relaciones Exteriores, Culto i Colonizacion).—El Gobierno, cuando no tiene fondos, naturalmente tiene que moderar los gastos de los servicios públicos.

Actualmente estudia las partidas del presupuesto i hace frente a ellas moderada i paulatinamente.

Las subvenciones están sometidas a cierta reglamentacion para ser pagadas, i las que han cumplido con estas condiciones lo han sido en conformidad a la lei.

Algunas no han sido pagadas porque no han cumplido con los requisitos a que se somete su pago, como ser falta de planos i presupuestos, tratándose de la construccion de templos o de matriculas, asistencia i demas requisitos cuando se trata de escuelas.

Se requiere estar en estos puestos para comprender la necesidad que hai de vijilar la inversion de los fondos fiscales.

Estas son las ideas del Gobierno respecto de la situacion que se ha creado.

Se me ha esplicado que se produjo una votacion que no ha dado el resultado que algunos señores Diputados han deseado i para que lo diese se quiere que la Mesa de la Cámara no vote porque se dice que es una cuestion que la afecta.

Si la Mesa de la Cámara no es sino el reflejo de la situacion política i representa la

mayoría que la constituye, esa mayoría parlamentaria se ha producido.

Esa votacion ha venido de nuevo a decir que existe i que la Mesa de la Cámara tiene la confianza de la mayoría.

Nosotros no pedimos mas confianza que la que buenamente pueden merecer nuestros actos; si ellos merecen la censura de la Cámara que venga en buena hora.

No estamos sino para servir la situacion de la alianza liberal en que nos encontramos i por esto mismo estamos aqui para favorecer sus intereses lejitimos como respetamos los intereses lejitimos que pueden tener los conservadores.

Si nuestros actos merecen la censura de la Cámara, en buena hora que venga esa censura; la aceptaremos de todo corazon.

El señor RIVAS.—Señor Presidente, voi a decir dos palabras a propósito de esta votacion, i empezaré por restablecer los hechos.

El señor Zañartu, siguiendo al señor Concha, que hablaba a propósito de las subvenciones a establecimientos de instruccion.....

El señor CONCHA (don Malaquias).—A las escuelas de las sociedades obreras me referi yo.

El señor RIVAS.—Despues de tratarse este punto en varias sesiones, el señor Zañartu formuló un proyecto de acuerdo para compeler al señor Ministro a pagar estas subvenciones.

Este es un punto de carácter administrativo, absolutamente administrativo, pero la testacion del señor Ministro de Hacienda, protestando que de los bancos de uno de sus amigos partiera una indicacion de carácter político, alteró de cierto modo el espíritu de esta indicacion.

La colocó en una situacion que no la habian pensado ni el señor Zañartu ni el señor Concha; se asiló Su Señoría en esta situacion política.

I en la segunda hora Su Señoría, en lugar de sostener sus ideas, se lanzó fuera de la Cámara a reunir a sus amigos i se repartió cartas mandando llamar a los señores Diputados para que concurrieran a la votacion.

Notificó el Ministerio a sus amigos que daba carácter político a la indicacion, porque quiso dárselo.

Porque este Ministerio, desde el primer momento, a la mas mínima cuestion administrativa, le ha dado carácter político.

Comenzó por las tarifas diferenciales, luego con la cuestion económica, con el puerto de Valparaiso i ahora, a propósito de la interpretacion de la lei de presupuestos, de la inter-

pretacion constitucional de un asunto administrativo, le da el alcance de una indicacion política.

Es la voz de orden que da Su Señoría porque sabe que a ella han de acudir los señores Diputados que se encuentran ligados a un pacto de fines electorales, sin tomar en cuenta sus ideales, sino sencillamente el deseo de permanecer en una mayoría estrecha al amparo de ese pacto.

Cuando escuchaba al señor Ministro de Relaciones Exteriores, lo escuchaba con el respeto que me merecen sus palabras, i me dije: ¿por qué ese señor Ministro no estuvo en la sesion de hoy i por qué no oyó Su Señoría lo que se dijo en la sesion de la una?

Tarde han venido sus palabras. No son bastantes para cambiar la situacion en que se ha asilado su colega el Ministro de Hacienda i no son bastantes para cambiar esa situacion que se ha creado el Ministerio despues de la votacion de la Cámara i que Su Señoría estimaba segura.

Aquí es el Ministerio el que se ha dado el golpe. Ha recibido él, por primera vez, del Congreso, una enérgica protesta que se traduce en estas palabras: ya no consentiremos mas, señores Ministros, ni por un momento, que toda cuestion administrativa la hagan Sus Señores cuestion política i nos obliguen a seguir sus aguas en todo terreno.

Entónces, i restableciendo como lo decia al principio los hechos, se produce una votacion a la cual se le da carácter político. Mi honorable amigo el señor Meeks modifica la indicacion de carácter político.

Se toca llamada a los Diputados, se cuentan los amigos i se les obliga no a combatir por un principio administrativo o de buen Gobierno sino por una situacion política que se está desmoronando por los cuatro ángulos que la sostienen.

En esos momentos en que está pendiente de la votacion la suerte del Ministerio i por consiguiente tambien la de la Mesa como reflejo suyo, vemos con estupor que dos miembros de ella contribuyen con sus votos a apuntalarla i en esa forma a afirmarse a sí mismos.

Se levantó una voz en el seno de esta Cámara, la de mi honorable amigo el señor Irarrázaval. Esto no es correcto dijo él; Sus Señorías han debido seguir la estela que les marcaba el Presidente de la Cámara, que con mejor acuerdo se abstuvo de tomar parte en esa votacion, manteniéndose así en su verdadero sitio.

El señor CORBALAN.—No votó el señor

Presidente por razones de parentesco con uno de los señores Ministros.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Nó, señor; eran las mismas que deberian haber tenido en cuenta los demas miembros de la Mesa.

El señor RIVAS.—Cuando la voz de mi honorable amigo les decia a esos Presidentes: "No sirvan Sus Señorías de biombo ni de pantalla para afirmar situaciones que se desmoronan, déjenlos caer a la fosa que se han labrado con sus propias manos", se levantó una voz de las filas de la mayoría que dijo: "Nó señor, Sus Señorías han votado perfectamente, permanezcan en sus puestos", es decir que para que los conserven se les exige que abdiquen de la dignidad inherente a ellos.

Esta situacion es la que se quiere para el Ministerio i para la Mesa.

La votacion que arroja veintiseis votos contra veintisiete, contando dos de los miembros de la Mesa i ocho abstenciones, es la que se quiere repito, hacer aparecer como estable, como firme.

Es menester hacer economías, se dice, i entretanto, en medio del festin rejio del presupuesto nacional se botan a manos llenas los dineros por toda la borda de la nave del Estado.

Todavía esta votacion, que empezó con una declaracion del honorable señor Alemany, i que terminó con otra del honorable señor Villegas, con las cuales dejaban de manifiesto que en el fondo pensaban como el honorable señor Zañartu don Enrique, aun no está cerrada.

Los miembros de la alianza liberal que han colocado a la Mesa de esta Honorable Cámara en la difícil situacion de no cumplir los deberes políticos que les impone su puesto de Diputados, no pueden seguir pretendiendo que continúe esta situacion.

Es ésta, como otra cualquiera, una cuestion política; pero que, a pesar de todo, no exige a Sus Señorías, los miembros de la Mesa de esta Cámara, que hagan el sacrificio de sus puestos por el sostenimiento de este Ministerio.

Las voces que hasta ahora se han levantado sosteniendo lo contrario, se han de acallar i han de pedir que, con el consentimiento unánime de la Cámara, se vote la indicacion de mi honorable amigo el señor Zañartu, para que, con la abstencion de los miembros de la Mesa se produzca la situacion que ha de reflejar completamente la opinión de

los que tomen parte en ella, indicando así cuál es la verdadera situación del Ministerio.

El señor URZUA.—No voy a hacer un discurso, señor Presidente. Voy a limitarme simplemente a hacer una observación al honorable señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Como sabe la Honorable Cámara, el señor Ministro se ha expresado en términos que manifiestan claramente que el Gabinete se encuentra satisfecho con el resultado de la votación que, hace un momento, ha tenido lugar.

Mientras tanto, señor Presidente, ¿es justa esta satisfacción del Gabinete? Las cifras son muy elocuentes; y ellas nos permiten convencernos que carece en absoluto de fundamento la satisfacción en que descansa el Ministerio.

El número de votantes ha sido de sesenta y uno; mayoría de sesenta y uno, treinta y uno. Entretanto, el Gabinete no ha obtenido en su favor sino veintisiete votos; en consecuencia, no tiene mayoría.

Hay aquí una mayoría reglamentaria, pero no política. Pero yo quiero recordar a los señores Ministros que nuestros anales parlamentarios registran en sus páginas numerosos casos como éste, en que un Gabinete con uno o dos votos de mayoría a su favor en una votación política, no ha creído que fuera esto suficiente para permanecer con decoro y dignidad en esos puestos de responsabilidad y confianza.

Mañana sabrá el país, en estos mismos momentos lo estará ya transmitiendo el telégrafo, que en esta votación, a que han concurrido sesenta y un votantes, el Ministerio solo ha cortado con veintisiete votos a su favor.

Aun en el caso de que eliminemos de los sesenta y un votantes los votos de los honorables señores Ministros, que son tres, nos quedan cincuenta y ocho votantes; y la mayoría de cincuenta y ocho es veintinueve. La votación que ha obtenido el Ministerio queda siempre distante de la mayoría que se requiere.

Quería expresar lo que dejo dicho, señor Presidente, para hacer ver a la Honorable Cámara que no era, en absoluto, justificada la satisfacción que ha parecido experimentar hace un momento el honorable señor Ministro de Relaciones Exteriores ante la votación que acaba de tener lugar.

El señor MEEKS. — Quiero hacerme cargo, señor Presidente, de una observación que se ha hecho a propósito de la actitud de los

vice-Presidentes de la Mesa de la Honorable Cámara.

Se ha querido ligar la situación de los honorables vice-Presidentes a la situación de los honorables señores Ministros.

No comprendo cómo el honorable Diputado de Angol se ha podido paralojizar en esta forma.

La Mesa ha sido elegida por la mayoría de la Cámara, y ésta, dentro de su vida normal, puede cambiar Ministerios, sin que el cambio de un Ministerio por otro signifique la ruptura de esa mayoría, ni mucho menos la caída de la Mesa que representa una combinación política que subsiste.

No hay relación ninguna entre Sus Señorías los miembros de la Mesa y los honorables Ministros de Estado. La Mesa cambiará cuando cambie la mayoría que la eligió; La Mesa debe sentirse afectada cuando se produzca una votación que ponga en tela de juicio la existencia de la combinación política que hoy gobierna al país con el nombre de Alianza Liberal. Y en este caso puede el honorable Diputado por Angol tener la confianza de que los señores miembros de la Mesa sabrán cumplir con su deber, absteniéndose de votar, así como lo han hecho ahora los señores Ministros que son miembros de esta Cámara, y los señores Diputados que lo han hecho por razones de parentesco con los señores Ministros.

De suerte que, en realidad, deben computarse estos votos con los de la mayoría: ha sido, pues, injustificado el cargo que se ha hecho a los señores miembros de la Mesa.

No es éste, pues, ni remotamente, el caso de que ellos pueden sentirse afectados; y si el señor Presidente se abstuvo de votar, es porque lo ligan vínculos de parentesco con uno de los miembros del Gabinete.

Está, pues, explicada la situación. Si los señores vice-Presidentes no hubieran votado, habrían faltado a su deber de Diputado: por el Reglamento, se les habría podido obligar a votar.

Por tanto, no les puede afectar ninguna situación de decoro ni de dignidad.

Repito que la Mesa no está ligada a la existencia del Ministerio, sino a la mayoría de la Cámara; y por esto creo que queda muy en claro el voto dado por los señores vice-Presidentes, que no solo ha sido correcto, sino el cumplimiento de un deber.

El señor ALESSANDRI.—La votación que acaba de presenciarse la Honorable Cámara deja constancia de ciertos hechos y an-

tedentes que es necesario dejar perfectamente establecido.

Ante los hechos consumados, señor Presidente, no hai argumentos ni elocuencia, ni razonamientos que tengan eficacia: nada ni nadie pueda destruirlos, o cambiarlos.

El hecho es que en la votacion que se acaba de producir, el Ministerio no ha tenido mayoría; ha experimentado una derrota parlamentaria.

Despues de la votacion producida en la Cámara, la situacion política que el Ministerio representa ha quedado desecha, rota, muerta.

Todos los argumentos que se hagan, por mas que se levanten voces elocuentes i sinceras, serán inútiles, porque los hechos no pueden ser desconocidos, i voi a manifestar el por qué a la Cámara.

Yo entré a la Cámara por casualidad: lo digo sinceramente, i no hai motivo para la hilaridad del señor Arellano.

Vine a la Cámara porque se estaba tratando de la cuestion economica i queria imponerme del rumbo que ella iba tomando.

Luego el honorable Diputado por Rancagua formuló un proyecto de acuerdo en forma levantada, fundándose en la Constitucion del Estado i en las buenas prácticas administrativas.

Como la prensa se ha ocupado de este asunto, i se trataba de una cuestion tan clara i obvia, de una cuestion constitucional, en que todos estamos de acuerdo, incluso el señor Ministro de Relaciones Exteriores, manifesté mi opinion espontáneamente, apoyando la indicacion del honorable Diputado por Rancagua.

Despues llegó mi distinguido amigo, el señor Ministro de Hacienda, i en forma casi ajena a su carácter, a su afabilidad habitual, trató la cuestion con nerviosidad i agitacion con cierto imperio que, debo confesarlo, me eran completamente desconocidos en Su Señoría.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Nuestro distinguido amigo gasta esos imperios desde que es Ministro de Hacienda.

El señor MONTENEGRO (Ministro de Hacienda).—Mil gracias, señor Diputado, he aprendido las lecciones de Su Señoría.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Si yo tuviera los cordones de la bolsa, haria lo mismo que el señor Ministro.

El señor LETELIER.—El señor Ministro sabe darse a estimar de todo el mundo.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—I por nadie mas que por el Diputado de An-

gol, i por eso extraño esta conducta del señor Ministro.

El señor ORREGO (Presidente).—Ruego al honorable Diputado por Curicó que se dirija a la Mesa.

El señor ALESSANDRI.—Llegué, como decia, a la Cámara cuando el señor Ministro de Hacienda, en forma nerviosa, combatia la indicacion del honorable Diputado por Rancagua e impremia todavía, con estrañeza de mi parte, carácter político a este asunto.

I aquí tiene Su Señoría un conflicto para mi conciencia.

Las personas de los señores Ministros, empezando por el señor Ministro de Relaciones Exteriores i continuando con el señor Ministro de Hacienda, me son sumamente gratas. Me siento ligado a ellos por vínculos de amistad i sincera estimacion. No deseo para los señores Ministros sino facilidad en lo relativo a su actuacion personal, todo lo bueno que les pueda sobrevenir.

En estas condiciones, cuando el señor Ministro de Relaciones Exteriores hablaba con su palabra fácil, honrada, persuasiva, haciendo alusiones a su pasado, a sus tradiciones honrosas, a sus convicciones, me sentia conmovido. Sentia tambien una penosa situacion de ánimo, cuando veia al señor Ministro de Hacienda tratar con tono nervioso esta cuestion de salvacion pública, porque la Cámara no ignora que esta cuestion tiene el inmenso alcance de detener alguna vez los avances airados del Poder Ejecutivo sobre las prerrogativas del Congreso.

No obstante, señor Presidente, producido el conflicto, hubo de pesar en mi conciencia sobre toda otra consideracion la voz del deber, i optando entre esta altísima cuestion de interes público i la profunda estimacion que me merecen las personas de los señores Ministros, yo no he vacilado en acallar los impulsos del corazon en obsequio de lo que yo estimo el bien de mi pais.

¿Quién es el culpable de que esta alta cuestion constitucional se encuentre mezclada hoy con una cuestion política?

Siento decirlo, señor Presidente: en mi concepto es el señor Ministro de Hacienda.

El señor Ministro de Hacienda que por su propia voluntad quiso poner en peligro la vida del Gabinete al dar a esta cuestion carácter político, el señor Ministro que por su sola voluntad, como nuevo Leonidas, se colocó en el desfiladero de la Termópilas.

Si los montes se despeñan sobre el señor Ministro i aplastan a Su Señoría i a todo el Gabinete, culpa no será ya de la Cámara,

ni de los miembros de ella que son sus amigos; culpa será de Su Señoría que se colocó en tan peligroso sitio cuando nadie quería llevarlo a él.

Miéntras tanto ¿cuál ha sido el resultado del voto de la Cámara?

El resultado del voto de la Cámara ha sido la derrota del Ministerio, la manifestacion evidente de su falta de mayoría para subsistir.

Sumando las abstenciones con los votos en contra que tuvo la proposicion del señor Meeks queda el Ministerio con una enorme minoría en esta votacion.

Se dice que considerando la votacion, dentro del Reglamento, el Ministerio no ha perdido, sino que ha ganado la batalla.

Error lamentable, señor Presidente. ¿Qué necesita el Ministerio para hacer Gobierno? Tener mayoría, pero no una mayoría como la que en este caso se ha alcanzado segun el reglamento, sino una mayoría política, una mayoría que permita al Gobierno imprimir rumbos, hacer su labor en la Cámara, seguir por el camino que Sus Señorías se hayan trazado para servir al pais.

Miéntras tanto, con la mayoría que se acaba de producir ¿puede el Ministerio hacer su labor en esa forma?

Nó, señor Presidente.

La verdad es que estamos sacrificando a hombres de buena voluntad a quienes estimamos de todo corazon en esos puestos de responsabilidad.

El Ministerio no está en su puesto apoyado por una mayoría sólida, firme; está allí en una condicion vergonzosa, en condicion mendicante, en que la mayoría política de esta Honorable Cámara no tiene el derecho de hacerlo permanecer.

No es posible que el Ministerio continúe en la situacion de mendicante: la mayoría tiene la obligacion de darle los medios para gobernar, o de producir una situacion que permite a los Ministros declinar sus puestos con honor, cual corresponde a los antecedentes de las personas que los sirven.

No es posible sacrificar así a hombres meritorios i distinguidos.

¿Qué es lo que estamos viendo?

Que se presenta a la Cámara la ocasion de discutir la lei de presupuestos, i la mayoría no da número para que haya las sesiones correspondientes.

Entónces ¿cómo puede decirse que este Ministerio es parlamentario, que tiene una mayoría que lo apoye?

En seguida el Gobierno presenta el pro-

yecto para mejorar el puerto de Valparaiso, i hace cuestion política de su despacho. Pues bien, la mayoría tampoco le da número, ni facilidades para que lo despache.

Viene despues la votacion del Senado que demuestra la situacion endeble de la alianza, pues no ha podido sostener en la vice-Presidencia a uno de sus representantes.

I aquí vuelvo a repetir, honorable Presidente ¿hai derecho para sacrificar en esta situacion a los hombres que sobrellevan la carga de esos puestos? Yo creo que nó.

La primera condicion de vida de un Ministerio es que tenga fuerzas para gobernar, para imprimir rumbos a la administracion, i esto no se puede sin una mayoría sólida con que contar.

Esta es la situacion del Ministerio actual: incapaz de gobernar por falta de los elementos necesarios. En consecuencia, está destinado a desaparecer por exigirlo así los altos intereses nacionales, a fin de que venga otro mas afortunado a sustituirlo.

¿Quiere decir esto que el Ministerio cae por culpa de las personas que lo componen? De ninguna manera, pues todas ellas están a cubierto de cualesquiera inculpacion maligna; i hago esta declaracion mui en alto i sin temor de ser desmentido.

Ahora, como para acallar los remordimientos que me causa el tener que molestar con estas observaciones a los señores Ministros, quiero tener la satisfaccion de cumplir con el deber de abrirles ancha puerta para que se retiren con dignidad, pues para algunos de ellos debe serles en extremo doloroso tener que permanecer en sus puestos por no faltar a la lealtad i consecuencia política. I al decir esto me refiero especialmente a los señores Ministros de Relaciones Exteriores i de Hacienda, cuya grandeza de alma es reconocida.

Yo creo que Sus Señorías deben encontrarse en una situacion en extremo mortificante, pues se ven obligados a presenciar desde su puesto *la deb cte* de su partido, su aniquilamiento político.

Háles tocado a Sus Señorías tener que presidir los funerales de su propio partido.

¿Qué es lo que han visto Sus Señorías? Que convidados al banquete de la alianza liberal i en el momento de sentarse a la mesa se les ha señalado la cola.

Mas todavía: como a parientes pobres, a quienes no se quiere presentar a los invitados, se les ha mandado a la cocina i al repostero.

Se les ha dicho: ustedes son buenos para soportar las fatigas de la jornada, para entrar en la batalla; pero cuando llega el momento



de ponerse el frac i el guante blanco para asistir a la recepcion del banquete de gala, entónces se les hace un lado i se les envia, como ya he dicho, a la cocina i al repostero.

Esto es, honorable Presidente, lo que los Ministros liberales-democráticos han estado presenciando en la Moneda: la decapitacion de su partido.

En cualquiera parte en donde se ha presentado un candidato liberal-democrático, allí ha surjido otro de la alianza que se le pone al frente.

Don Enrique Salvador Sanfuentes ha tenido que retirar su candidatura a Senador por Antofagasta perseguido por la intervencion de las autoridades, pues a su frente habia surjido otra candidatura montina, a la cual seguramente no perseguirán las autoridades.

Presentó su candidatura el señor Ministro de Relaciones Esteriores, que mas que nadie tiene derecho a la senaturía de Coquimbo, i ya se incubaba allí otra candidatura montina que surge rápida i tenaz.

El señor ESPINOSA JARA.—Se trata de candidatos independientes, señor Diputado.

El señor ALESSANDRI.—Siempre los señores montinos aparecen como independientes cuando les ha convenido; pero apénas se les toca la corneta de llamada, todos, como un solo hombre, acuden a formar en la filas.

I al señor Silva Ureta ¿no se le incubaba tambien una candidatura independiente que oponerle al frente?

El señor ESPINOSA JARA.—Nó, señor.

El señor ALESSANDRI.—¿Es o no efectivo que hai un candidato para disputarle la senaturía por Aconcagua al señor Silva Ureta?

El señor ESPINOSA JARA.—Los nacionales apoyaremos con toda decision la candidatura del señor Silva Ureta.

El señor ALESSANDRI.—Lo que yo pregunto es si ¿se está incubando o nó en Aconcagua otro candidato?

El señor BARROS ERRAZURIZ.—I en Tarapacá, en Nuble i en todas partes.

El señor ALESSANDRI.—Vengo tan poco a la Cámara, que no estaba impuesto de esto que me hace notar Su Señoría.

Estoi haciendo observaciones así, al vuelo, sobre lo que he oido a este respecto; pero no estoi en forma exacta al corriente de estos interesantes sucesos.

La verdad es que a los señores Ministros liberales-democráticos se les ha invitado a una colina desde donde puedan presenciar un espectáculo grandioso: el espectáculo de la *masacre*, de la trituracion del partido político al cual desean representar en la Moneda.

¿I creen mis honorables colegas que los Ministros liberales-democráticos pueden estar contentos en sus puestos, presenciando el desarrollo de la misma situacion que siempre se ha creado en la alianza liberal al partido que representan: una situacion de desmedro que redundaba en su desprestijio i produce su aniquilamiento?

Esta situacion en que no hai reciprocidad, en que no existen esos vínculos sinceros que atraen a las almas buenas i a los corazones jenerosos, es una situacion política semejante a una tembladera, de la cual mas vale retirarse que no seguir, si no se quiere hundirse completamente. No hai que echarse polvos de oro a los ojos.

La votacion producida hoi en esta Cámara, es una manifestacion del estado latente que todos conocemos i que corre de boca en boca en el público i que no ignoran ni los amigos del Ministerio ni el Ministerio mismo; pero que se pretende hacer creer que se ignora en este recinto, como si éste fuera el escenario en donde se estuviese representando una gran comedia para provocar las carcajadas del país!

Dando de barato que esta votacion haya sido un triunfo para los señores Ministros, hai que reconocer que, indudablemente, ha sido una derrota para la combinacion política que representan.

Mas de quince de los señores Diputados que favorecieron al Gabinete con sus votos, son contrarios a la situacion política que el Ministerio representa; i, si han votado en su favor, ha sido solo por deferencia personal a los señores Ministros.

Han tenido que violentar esos señores Diputados los anhelos de su alma para decidirse a favorecer a Sus Señorías i sostenerlos en sus puestos.

Es preciso que abramos, pues, paso franco a los señores Ministros para que salgan, porque nada hai contra sus personas; porque Sus Señorías son personas correctísimas para todos los que les conocen de léjos i de cerca.

Los hombres son átomos, son plumas que arrastra el viento de los acontecimientos.

Los acontecimientos han arrastrado a hombres adornados de toda clase de merecimientos hasta esta situacion de la cual somos nosotros, sus amigos, los mas empeñados en sacarlos.

Actos de precipitacion de los propios señores Ministros han precipitado los acontecimientos, han precipitado esta situacion fatal en que se ha colocado el Gabinete.

Así, me felicito de ello, porque yo me propongo de ponerle término.

I labrá llegado el momento de ponerle término, porque ella estaba produciendo daños positivos a la Administración Pública i a los intereses del país.

Hemos visto, ha quedado ámpliamente demostrado, que la falsa situación del Gabinete, era una de las causas por las cuales no se despachaban en esta Cámara tanto proyecto de interes jeneral que espera una pronta solución.

Con la votación de la Cámara recaída en el proyecto de acuerdo formulado por un señor Diputado, hemos visto con evidencia que tenemos un Ministerio sin una situación fija, sin una mayoría parlamentaria que lo puede sostener.

Dilucidada la situación ministerial dentro de la Cámara, cabe ir con franqueza, a buscar otra situación política que represente mejor la mayoría de la Cámara i pueda servir con mas eficacia los intereses jenerales.

El señor ESPINOSA JARA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ORREGO (Presidente).—¿Ha concluido el honorable Diputado por Curicó?

El señor ALESSANDRI.—Nó, señor Presidente; veo que me están condenando a muerte ántes de concluir.

El honorable Diputado por Osorno, señor Presidente, preguntaba hace un momento si tenían seguridad los señores conservadores de que ha de venir despues de esta situación un Ministerio que les inspire mas garantía...

El señor HUNEUS (don Jorje).—No me referia a los conservadores, honorable Diputado, sino a los liberales.

El señor ALESSANDRI.—A mí, señor, me importan un comino los ministerios, cualquiera que ellos sean.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ORREGO (Presidente).—Está con la palabra el honorable Diputado por Curicó.

La Mesa ha anotado en primer lugar para hacer uso de la palabra, despues del honorable Diputado por Curicó, al señor Espinosa Jara, despues al señor Ruiz Valledor i en tercer lugar está Su Señoría.

El señor ALESSANDRI.—Yo no sé, señor Presidente, qué situación política sea la que ha de venir despues de la actual, ni me importa saberlo; lo que sí sé es que el país necesita tener un Gobierno estable, que haga una buena administración, un Ministerio con mayoría en el Congreso; que le permita gobernar, lo que también es que este Gabinete no tiene en la Cámara la mayoría neces-

saria; i que en estas condiciones, nosotros, los que no formamos en la mayoría, no tenemos el derecho de estar acompañando en su labor a un gabinete sin base parlamentaria.

Esto es lo único que yo sé.

He tenido, pues, mui fundadas razones para contribuir sin quererlo, con mi voto, al derrumbamiento de la actual situación política, que el propio señor Ministro de Hacienda, ha precipitado. En primer lugar porque, en mi concepto, esta situación política no convenia al país; en segundo lugar porque se trataba aquí de ventilar una situación constitucional i de alta moralidad pública. I aquí quiero levantar un cargo que el honorable Diputado por Osorno, señor Huneus, hacia al honorable Diputado por Angol.

Le decia Su Señoría que era mui raro que un hombre que siempre habia militado en las filas del liberalismo, viniera, ahora, a colocarse de parte del partido clerical.

Decia Su Señoría que no creia posible que un perfecto liberal pudiera ponerse de parte del señor Cox i del señor Izquierdo, que han declarado que son pechoños.

El señor RUIZ VALLEDOR.—Yo tambien soi pechoño, señor Diputado.

El señor ALESSANDRI.—Yo les encuentro a Sus Señorías en sus declaraciones mucha razon; porque estimo que un hombre de bien no tiene, absolutamente, por qué avergonzarse del credo relijioso o político que profesa.

El señor IZQUIERDO (don Francisco).—Es que Su Señoría tiene un concepto cabal de la dignidad del hombre.

El señor ALESSANDRI.—Nadie tiene por qué avergonzarse de decir que dobla sus rodillas delante de su Dios, porque aquella idea es sagrada.

I un hombre que protesta de su fe relijiosa, violando su conciencia, es indigno de su relijion i nunca será otra cosa que un menguado, o un traficante de sus ideas!...

Dentro de este criterio, está mui léjos de mí la idea de menospreciar a aquellas personas que hacen pública declaración de sus ideas i de sus doctrinas.

Yo me descubro, pues, respetuoso ante la sinceridad de convicciones de los señores Diputados conservadores.

Ideas que se profesan honradamente, se confiesan a la faz del mundo; no hai vergüenza, hai honra en sostenerlas.

El señor IZQUIERDO (don Francisco).—Estas cosas son incapaces de comprenderlas los que no abrigan ningun amor sublime.

El señor ALESSANDRI.—Respeto las opiniones i las creencias ajenas, respecto las

convicciones religiosas de los conservadores i reconozco su digna actitud al proclamarlas sin ambages.

Quiero todavía levantar un cargo que se ha hecho por el honorable señor Pleiteado i que al parecer se dirigia a todos los Diputados liberales que han tomado parte en esta votacion, incluso al que habla.

Se ha dicho que estamos sirviendo la política ultramontana, la causa conservadora; que no tratamos de defender en este caso la Constitucion, sino de arremeter contra las propias ideas que decimos abrigar.

Nada mas injusto que este cargo, señor Presidente.

Durante los años que actuando en política he venido militando en la coalicion liberal conservadora, debo confesar que, en la jeneralidad de los casos, me he encontrado muy bien en compañía de los conservadores.

Como sucede cuando vamos de viaje con otras personas, se han podido producir a veces choques de opiniones, discordancia en los pareceres; pero siempre en forma mesurada i correcta.

Jamas se ha querido atentar contra mi credo liberal, siempre los aliados han respetado mis ideas, nunca han intentado penetrar al campo de mi conciencia, ni atacar las doctrinas tradicionales de mi partido.

I ahora bien, los honorables Diputados señores Pleiteado i Huneeus no podian tener derecho para increparme falta de liberalismo, atribuyéndome abandono de mis ideas.

Yo tengo mas títulos que Sus Señorías para pedir que se crea en la sinceridad de mis ideas liberales.

Obras son amores i no buenas razones, señores Diputados. I me perdonará la Honorable Cámara que vaya a hacer un argumento *ad hominem*.

Yo soi un celoso partidario de la enseñanza del Estado, porque creo que se encuentra en un excelente pié para satisfaccion i honra de nosotros; i como una manifestacion de la sinceridad de esta creencia educo mis hijos en los colejos del Estado, en el Instituto Nacional; cosa que no hacen muchos radicales que predicán sus doctrinas por calles i plazas.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.— Ahí educo yo tambien a los míos.

El señor ALESSANDRI.—Me hago un honor en declarar que el Instituto Nacional es el primer establecimiento de enseñanza de la República; es un establecimiento que nos honra i enorgullece.

De sus aulas han salido distinguidos hom-

bres públicos, algunos de los cuales militan en el partido conservador.

Nosotros no queremos reaccionar, nosotros no queremos combatir la enseñanza del Estado, cuando amparamos las subvenciones acordadas a establecimientos particulares en jeneral.

Reconocemos la necesidad de que vaya adelante la enseñanza del Estado.

Dentro de nuestro credo liberal, así como consideramos que nadie tiene el derecho de compelernos a llevar a nuestros hijos a un establecimiento determinado tambien reconocemos la necesidad de dar paso franco a los conservadores para que eduquen a los suyos donde les parezca mejor.

El señor ALESSANDRI.—Por eso, señor Presidente, cuando se trata de una cuestion constitucional, en la cual siempre los señores conservadores han defendido los buenos principios, me siento íntimamente vinculado a ellos, porque sé que aunque por distintos caminos, ellos i yo vamos a un mismo fin.

Yo pido para mí lo que puedo pedir i les doi lo que pueda darles; siempre dentro del criterio de la mas absoluta libertad.

De modo que no tomamos esta cuestion bajo un aspecto sectario, que no lo tiene, sino bajo el aspecto constitucional, de sus consecuencias para el mantenimiento de los buenos principios políticos.

Hemos votado esta cuestion porque era una cuestion constitucional i administrativa.

Deseo terminar, señor Presidente, manifestando una vez mas que la jornada que acaba de finalizar, termina con el derrumbe de una situacion política, i la caída del Ministerio que la representa, porque es inútil que los señores Ministros continúen llevando una vida lánguida por cuatro, cinco, seis o siete dias mas.

Los agoreros que les pronostican larga vida a este Gabinete, engañan a Sus Señorías.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Es el entierro del Galileo que duró seis dias sin ser sepultado.

El señor ALESSANDRI.—Los mismos que dicen a Sus Señorías que tienen mayoría, en voz baja declaran que no la tienen.

Yo, que no pertenezco a ningun partido político, vuelvo a decir una vez mas a los señores Ministros que Sus Señorías se encuentran en la imposibilidad absoluta de gobernar.

No tienen el derecho los partidos políticos de colocar a Sus Señorías que tienen algo que perder i que aun están muy léjos del término de su vida política, de estar masacrando

a Sus Señorías i de hacerlos sufrir el suplicio de Tántalo.

Los partidos políticos que mantienen a Sus Señorías en estos puestos, no tienen siquiera medios para hacerles pasar un suplemento en esta Cámara.

Los mismos que están manteniendo a Sus Señorías en sus puestos, declaran que los señores Ministros se encuentran allí haciendo el sacrificio de sus personas i el sacrificio mucho mayor de sus amigos políticos, de los Diputados que los apoyan por deferencia personal a Sus Señorías.

Porque ya lo he dicho: los señores Ministros merecen toda deferencia personal.

Si de algun pecado se hacen culpables Sus Señorías ese podria ser el de haber sido demasiado complacientes, demasiado benévolos, demasiado débiles para dejarse sujestionar por el jefe del Estado. No tengo mas cargo que hacerles a Sus Señorías; solo podria agregarles que acaso esta complacencia, esta debilidad es la que les ha colocado en esta situacion un poco inconveniente, un poco deleznable, que ha llegado a ser insostenible ante la Honorable Cámara.

Repito: el Ministerio no ha tenido fuerzas parlamentarias ni para hacer pasar el simple, el mas sencillo de los proyectos de Gobierno ¿a qué fin exigirles entónces a los hombres que lo componen que continúan desempeñando cargos en un Ministerio imposible?

Yo no tengo sino simpatías por los señores Ministros: el mismo diputado por Copiapó lo ha reconocido.

Pienso que Su Señorías cuentan con todos los requisitos necesarios para haber sido espléndidos Ministros, en esta o cualquiera administracion, siempre que los hubieran rodeado una situacion política distinta de la actual.

Pero el mantenimiento de los Ministerios no depende del amparo personal que le puedan prestar sus amigos, ni de los conocimientos, o del carácter de los señores Ministros o del afecto que ellos hayan sabido conquistarse; depende de la apreciacion que de sus actos haga el Parlamento, considerado como entidad política.

Cuando esa apreciacion se ha mostrado contraria a los señores Ministros ¿es posible exigirle, como un acto de heroismo, que sacrifiquen su porvenir, su situacion personal cuando no pueden hacer Gobierno i cuando se encuentran en una situacion desmedrada, i que no llamo ridículo, porque no es mi deseo lanzar ninguna palabra que pueda zaherir al Ministerio?

Yo termino, señor, dejando testimonio de

que el voto que acaba de dar la Cámara ha producido la ruptura de la situacion política actual.

No comprendo cómo podria formularse mañana un voto absurdo para mantener en su puesto al Gabinete despues de haber quedado de manifiesto que no puede gobernar.

Estas jornadas parlamentarias a nadie engañan.

El alcance de la librada hoy no puede ser mas claro: ha sido el quebrantamiento de la situacion política i ministerial.

De modo que aunque mañana venga un voto de confianza en favor del Ministerio, quedaria siempre reflejada la situacion del Ministerio determinada hoy, que es la de un Ministerio que reina pero que no gobierna.

Estamos, pues, en presencia de un Ministerio muerto, de un cadáver que anda, i para los cadáveres se han hecho las fosas de los cementerios i no las gradas de la Moneda.

El señor ESPINOSA JARA.—Debo decir dos palabras para levantar el cargo que se ha hecho a los miembros de la Mesa por haber tomado parte en la votacion del proyecto de acuerdo sobre el cual se ha pronunciado la Cámara.

Este proyecto de acuerdo no fué presentado con un carácter de franca censura contra el Ministerio.

Pero, aunque hubiera revestido este carácter yo, considero que los miembros de la Mesa estaban en su perfecto derecho para tomar parte en la votacion.

Conozco todos los precedentes que hai a este respecto, i de ellos se desprende que jamas se ha reprochado a los miembros de la Mesa porque han hecho uso del derecho que tienen como Diputados de concurrir con su voto a sostener una situacion política.

Para no molestar mucho la atencion de mis honorables colegas voy a limitarme a citar el precedente sentado en un caso perfectamente análogo al actual.

En la sesion de 6 de enero de 1904 se votó un proyecto de acuerdo de abierta i franca censura contra el Ministerio, concebido en estos términos: "La Cámara deplora la forma como se ha organizado el actual Gabinete".

Este proyecto de acuerdo fué desechado en votacion nominal por treinta i cuatro votos contra treinta i dos, absteniéndose de votar diez señores Diputados.

De modo que el Ministerio solo ganó por dos votos.

Tomaron parte en la votacion todos los miembros de la Mesa, que lo eran: el señor

Bello Codecido, Presidente, que dió su voto favorable al Ministerio; el señor Covarrúbias, primer vice-Presidente, distinguido miembro del partido conservador, cuyo voto fué tambien favorable al Ministerio; i el señor Puga Borne, segundo vice-Presidente.

El señor Irarrázaval habló en seguida sobre la votacion; pero no hizo ningun cargo a los miembros de la Mesa, porque en cumplimiento de su deber habian votado en favor del Ministerio.

No ha sido, pues, lójico Su Señoría aceptar que en aquella votacion tomaron parte los miembros de la Mesa, sin formular un solo reproche por ello, a pesar de haber usado de la palabra sobre la votacion, cuando en concepto de Su Señoría no deben tomar parte en está clase de votaciones.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—¿Declaré que aceptaba semejante procedimiento?

El señor ESPINOSA JARA.—No declaró eso Su Señoría, pero tampoco lo atacó.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Pudo pasar el hecho inadvertido para mí, o pude tener razon para no hacer hincapié sobre la materia.

Pero, ¿de dónde saca la consecuencia que le ha oído la Cámara?

El señor ESPINOSA JARA.—No dijo Su Señoría que aceptaba el procedimiento, pero tampoco protestó de que los miembros de Mesa votaran.

El señor RIVAS.—Esa no es falta de lójica.

El señor ESPINOSA JARA.—El señor Diputado creyó que era correcto.

El señor ALESSANDRI.—¿Cómo sabríamos eso? ¿Por aquello de que "quien calla otorga"?

El señor ESPINOSA JARA.—¿Qué no sabe Su Señoría que el honorable Diputado por Angol no deja pasar estas cosas?

El señor ALESSANDRI.—Si acaso se hubiere pronunciado, comprenderia la afirmacion de Su Señoría.

El señor ESPINOSA JARA.—I advierto que era Diputado de oposicion en ese tiempo el señor Irarrázaval, lo mismo que lo es ahora.

La mayoría de la Cámara la compone la mitad de los miembros de la Cámara mas un voto.

De modo que la voluntad de la mayoría de la Cámara se ha pronunciado aquí muy claramente.

I refiriéndome a todos los consejos que se le han dado al Ministerio en orden a su actitud ante la votacion de la Cámara yo po-

dia repetir lo que en una ocasion semejante dijo el señor Richard Fontecilla: «el Ministerio no necesita tutores».

Por otra parte, se sabe que esta votacion ha sido repentina, no quiero pronunciar la palabra sorpresiva.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—I hace muy bien Su Señoría, porque cuando yo llegué a la primera sesion de la tarde de hoy nadie tenia el propósito de presentar el proyecto de acuerdo que la Cámara ha votado; fueron las palabras del señor Concha las que dieron la idea al señor Zañartu de presentar la indicacion que ha tomado tan de sorpresa a Sus Señorías.

El señor ALESSANDRI.—Yo llegué sin que nadie me llamara i sin sospechar siquiera que se iba a tratar de materia tan importante.

Seguramente, igual cosa le ha pasado al partido conservador i ninguno de sus miembros sabia que se iba a tratar de este asunto.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—No pasa lo mismo con los miembros de la mayoría.

El señor URZUA.—Hace dos dias que al Ministro de Justicia se le habia interpelado sobre la cuestion de las subvenciones.

Era de suponer que esta interpelacion habria de resolverse en una votacion.

El señor ESPINOSA JARA.—La Cámara tendrá que reconocer que la asistencia habitual del partido conservador no es de veinte Diputados.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—¿I la de los montinos es la habitual en este momento, cuando en otras sesiones no acuden mas de uno o dos? Mientras tanto hoy se encuentran todos.

El señor ESPINOSA JARA.—Teníamos razon para llamar a nuestros amigos.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—La misma razon tenian los señores conservadores.

Si Su Señoría se molesta porque les llamo montino; no tengo inconveniente en llamarlos liberales moderados o nacionales.

El señor ESPINOSA JARA.—Me es indiferente.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Pues bien, los miembros de este partido han asistido en razon de dos o mas a las otras sesiones.

Ahora, ¿por qué están en claustro pleno?

El señor ESPINOSA JARA.—Porque estamos en votacion.

I yo preguntaria a Su Señoría ¿por qué no propone un voto franco de censura al Minis-

terio para conocer la opinion de la Cámara?

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Porque no tengo ganas.

El señor ESPINOSA JARA.—Si el honorable Diputado de Angol quiere conocer la opinion de la Cámara, está en su derecho el hacerlo.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Por eso pido que se vote la indicacion del señor Zañartu.

El señor ESPINOSA JARA.—No se puede votar una vez aprobado el proyecto del señor Meeks.

El señor URZUA.—Está ganada la votacion: no hai que negarlo.

El señor ESPINOSA JARA.—Antes de terminar, voi a referirme al hecho que aseguran los que publican que el Ministerio lleva vida anémica, que vive de prestado. Por lo que hace a mi partido puedo declarar que le presta i seguirá prestando su mas absoluta confianza.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Si yo creo que está bien, i que podria vivir robusto en el Gobierno; pero en otras condiciones: en condiciones de mayor prestigio.

El señor ESPINOSA JARA.—Se han hecho referencias tambien a la conducta de algunos de los partidos de la alianza contra las candidaturas senaturiales liberales democráticas.

Yo solo puedo declarar en lo que me concierne, en aquella provincia donde tengo intervencion política, en la de Aconcagua. Ahí todos los nacionales le prestamos i le prestamos toda nuestra adhesion, sirviéndole con toda lealtad, a la candidatura del señor Silva Ureta primero, porque de nuestra parte es el cumplimiento de un deber, el cumplimiento de los pactos, i segundo, porque es un hombre que ha representado siempre bien a Aconcagua i del cual estamos orgullosos.

El señor ALESSANDRI.—Porque ahí está Su Señoría.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Ojalá que Su Señoría estuviera en todas las provincias, porque así estarían todos los candidatos asegurados por la mas absoluta lealtad.

El señor ALESSANDRI.—¿I en Coquimbo?

El señor RODRIGUEZ (don Enrique).—Conozco especialmente la situacion de esa provincia i puedo declarar que ahí tambien se servirán con lealtad las candidaturas que ubique la alianza liberal.

El señor ALESSANDRI.—Agradézcame Su Señoría, el señor Ministro de Relaciones

Esteriores, el que lo haya librado del mayor de los peligros.

El señor BALMACEDA (Ministro de Relaciones Esteriores).—Yo creo en la lealtad con que los partidos cumplirán los pactos.

El señor ALESSANDRI.—Créame el señor Ministro que la candidatura de Su Señoría es para mí mucho mas interesante que mi diputacion, i si a costa de ella pudiera salir elegido Su Señoría yo no vacilaria un momento en sacrificarla.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Para todos.

El señor ALESSANDRI.—Ya que estamos haciendo confesion jeneral, seria interesante que nos hiciera igual confesion el honorable Diputado don Juan de Dios Rivera respecto de Chillan.

El señor RIVERA (don Juan de Dios).—Allá será proclamado el candidato liberal democrático que para allá se designe.

El señor ALESSANDRI.—¿Don Elías Balmaceda?

El señor RIVERA (don Juan de Dios).—A mí no me han dicho nada; eso no sé.

El señor ORREGO (Presidente).—Rogaria a los honorables Diputados no interrumpieran al orador.

El señor ALESSANDRI.—Es que si no nos alegramos un poco, nos moriremos de pena.

El señor ESPINOSA JARA.—No comprendo, señor Presidente, que se gasten enerjías en campañas destinadas a producir crisis ministeriales.

Lo que interesa al pais es la estabilidad ministerial. ¿Qué ganaríamos en las actuales circunstancias con una crisis mas?

Los señores conservadores ¿tienen acaso lista una nueva situacion política con que reemplazar a la actual de alianza liberal?

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Esto es francamente ridículo.

¿Qué parte tenemos en esta cuestion los conservadores? ¿No es el autor del voto el señor Zañartu?

El señor ESPINOSA JARA.—Todos sabemos que el señor Zañartu, aunque Diputado distinguido, es uno de los mas indisciplinados del partido liberal-democrático.

El señor ZANARTU (don Enrique).—Mil veces he repetido que las cuestiones administrativas no las hago ni las haré políticas. Ya vamos andando demasiado por el mal camino.

El anterior Gabinete fué el autor del negociado Granja. I llevamos al actual precisa-

mente para que reaccionara contra ese sistema inadmisibile.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.— Los partidos tienen sus programas i no pueden esos programas quebrantarlos los Ministros.

El señor ESPINOSA JARA.—No está el señor Zañartu dentro de la corriente de su partido.

El señor RIVAS.—Está dentro de la corriente fiscalizadora.

El señor ALESSANDRI.—En el Mar Pacifico existe la corriente de Humboldt, que Su Señoría no ve; no puede verla, pero sabe que existe.

¿Cómo sabe ahora si el señor Zañartu está dentro de una corriente de su partido que existe, pero que Su Señoría no ve?

El señor COX MENDEZ.—El caso mas extraordinario es éste, en que se encuentra colocado el partido conservador: es criticado por los radicales en los momentos en que por coincidencia feliz sostiene una doctrina que es radical.—Don Manuel Antonio Matta decia: “las cantidades fijadas en el presupuesto para objetos determinados deben necesariamente invertirse en su totalidad en dichos objetos“.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Creía que Su Señoría leía el Pentateuco.

El señor COX MENDEZ.—De manera que el patriarca decia el 10 de julio de 1869, lo mismo que han votado hoi los Diputados conservadores.

El señor ZANARTU (don Enrique).—Los radicales que están olvidados de esas cosas.

El señor ORREGO (Presidente).—El honorable señor Espinosa Jara está con la palabra.

El señor ESPINOSA JARA.—En realidad el voto de Sus Señorías no tenia razon de

ser porque el Ministerio está de acuerdo con Sus Señorías.

El está dispuesto a efectuar estos pagos siempre que existan fondos.

De otra manera ¿cómo cumpliria sus compromisos sin dinero suficiente?

El señor BARROS ERRAZURIZ.—¿I cómo pide un suplemento de ocho millones?

El señor COX MENDEZ.—¿Cree Su Señoría que es mas necesario para el bienestar moral de nuestro pais, ántes que el pago de estas subvenciones destinadas a la educacion del pueblo, que se siga levantando ese enorme palacio que tenemos aquí al frente, que se destina a los Tribunales i que cuesta muchos cientos de miles?

El señor ALESSANDRI.—Sí, señor Diputado; es mui necesario porque en el otro caso nos derretimos de calor.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—I la votacion, señor Presidente, ¿no va a tener lugar?

El señor ORREGO (Presidente).—Nó, honorable Diputado.

El señor RIVAS.—¿Por qué es esto, señor Presidente?

Yo insisto en que se vote.

El señor ESPINOSA JARA.—¿Quién está con la palabra, señor Presidente?

El señor ORREGO (Presidente).—Su Señoría, honorable Diputado.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Propongo que se prorogue la sesion por media hora mas.

El señor ESPINOSA JARA.—Me opongo.

El señor RIVERA (don Juan de Dios).—Me opongo.

El señor ORREGO (Presidente).—Habiendo llegado la hora, se levanta la sesion.

*Se levantó la sesion.*

M. E. CERDA,

Jefe de la Redaccion.





# Cámara de Diputados

---

El 18 de diciembre no celebró sesión en la mañana por falta de número.

Asistieron los señores:

Alemany Julio  
Arellano Roberto  
Baquedano Fernanno  
Corbalan Melgarejo Ramon  
Dávila Ponciano  
Echavarría Guillermo  
Echenique Gonzalo  
Edwards Agustin

González Julio Samuel  
Huneus Antonio  
Izquierdo Luis  
Pleiteado Francisco de P.  
Rivera Juan de Dios  
Ruiz Valledor Eduardo  
Sánchez Roberto  
Urrutia Miguel

